

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA MARÍA YALINA, VILLA ALTA, OAXACA.



2014-2016



VERSIÓN 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	9
2. FUNDAMENTO LEGAL	10
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	10
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA	10
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	11
LEY DE PLANEACIÓN	11
LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	12
LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.	12
LINEAMIENTOS DE COPLADE	14
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	14
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016	14
Política transversal de pueblos indígenas.	15
Objetivos y estrategias	15
3. MISIÓN	29
4. VISIÓN	29
5. CONTEXTO MUNICIPAL	30
5.1 LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	31
COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y LONGITUD)	31
SUPERFICIE MUNICIPAL	31
COLINDANCIAS (NORTE, ESTE, SUR, Y OESTE)	31
REGIÓN GEOPOLÍTICA QUE PERTENECE	31
Mapas de micro y macro localización	32
5.2 MEDIO FÍSICO	32
OROGRAFÍA	32
HIDROGRAFÍA	33
FLORA	33
FAUNA	34
CLIMA	35

USO DEL SUELO.....	36
RECURSOS MATERIALES	37
EROSIÓN:.....	37
DEFORESTACIÓN :.....	37
PLANTAS MEDICINALES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO	38
FLORES:.....	39
5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁTICA	39
POBLACIÓN.....	39
ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO.	39
POBLACIÓN INDIGENA	40
Religión.....	41
DENSIDAD MIGRATORIA	41
TOTAL HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	41
TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES.....	41
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.....	41
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	41
TOTAL DE ESCUELAS	41
PERSONAL MEDICO	42
UNIDADES MÉDICAS.....	42
6. EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	42
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, OAXACA. 2011-2016	42
EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	43
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	43
Instituciones que operan en el municipio.....	43
SEGURIDAD PÚBLICA:	44
Instituciones que operan en el municipio:.....	44
Objetivo General del Eje I.	44
1. Problemática Identificada.....	44
1.1 Objetivo.....	45
1.2 Estrategia	45
1.3 Líneas de acción	45
EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	46

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO.....	46
INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO.....	46
EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.....	47
Población Económicamente Activa por Sector.....	48
Objetivo General del Eje II.....	49
2.1 Problemática Identificada.....	50
2.1.1 Objetivo.....	50
2.1.2 Estrategia.....	50
2.1.3 Línea de acción.....	50
Infraestructura para el desarrollo rural.....	50
2.2 Problemática Identificada.....	51
2.2.1 Objetivo.....	51
2.2.2 Estrategia.....	51
2.2.3 Líneas de acción.....	51
2.2.4 Proyectos.....	52
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	53
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	53
Actores sociales.....	53
POBREZA.....	55
Objetivo general del Eje III.....	55
3.1 Problemática Identificada.....	55
3.1.1 Objetivo.....	55
3.1.2 Estrategia.....	55
3.1.3 Líneas de acción.....	56
EDUCACIÓN.....	56
3.2 Problemática Identificada.....	57
3.2.1 Objetivo.....	57
3.2.2 Estrategia.....	57
3.2.3 Líneas de acción.....	57
CULTURA.....	58
Fiestas, Danzas y Tradiciones.....	58
Gastronomía.....	60

DEPORTES.....	60
Deporte y espacios de interacción.....	60
Medios de comunicación.	62
Radios comunitarios	62
3.3 Problemática Identificada.	62
3.3.1 Objetivo	62
3.3.2 Estrategia.....	62
3.3.3 Líneas de acción.....	62
3.3.4 Proyecto.....	62
Vivienda.....	63
Servicios Públicos.....	63
3.4 Problemática Identificada.	64
3.4.1 Objetivo.	64
3.4.2 Estrategia.....	64
3.4.3 Líneas de acción.....	64
3.4.4 Proyectos	64
Salud	64
Tratamiento y manejo de residuos sólidos.....	66
3.5 Problemática Identificada	67
3.5.1 Objetivo.	67
3.5.2 Estrategia.....	67
3.5.3 Líneas de acción.....	67
EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	68
DIAGNÓSTICO	68
FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).	68
Bienes muebles e inmuebles del municipio.	69
SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO.....	70
Principales Localidades.....	70
Caracterización del Ayuntamiento.....	70
Autoridades Auxiliares	70
Bienes comunales:	71
Comités religiosos.....	71

Estructura sociopolítica del municipio.	71
Regionalización Política	72
Participación ciudadana.....	72
Objetivo General EJE IV.....	73
4.1 Problemática Identificada.	73
4.1.2 Objetivo.	73
4.4.2 Estrategia.....	73
4.4.3 Líneas de acción.....	73
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES	75
7.1 DERECHOS HUMANOS.....	75
7.2 EQUIDAD DE GÉNERO	75
PUEBLOS INDÍGENAS.....	76
SUSTENTABILIDAD.....	76
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	77
8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	77
8.2 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	78
9. METAS E INDICADORES.....	79
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	79
11. ANEXOS	81
11.1 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa María Yalina.....	98
11.2 Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan.	100

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Yalina 2014-2016, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, es el instrumento idóneo por medio del cual las administraciones municipales emprenden la tarea de modificar racionalmente y para beneficio de la comunidad, todos los sectores de trabajo de la comunidad; el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable son parte fundamental en el desarrollo de este Plan, basado en la participación de todos los sectores de la población.

La idea central que se define en esta importante herramienta es atender las demandas ciudadanas para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la comunidad. En ese sentido, si buscamos el beneficio de una persona, éste debe ir en función del impacto que tendrá en el resto de los ciudadanos.

Consecuentemente en su elaboración se atienden de manera básica los problemas de la vida cotidiana, buscando siempre soluciones prácticas y accesibles a la escasez de recursos financieros con que iniciamos la presente administración municipal. Por eso es que refrendamos nuestro compromiso de lograr tener una comunidad segura, construir una comunidad que participa elevando la intervención ciudadana y articulando mecanismos de inclusión social en los asuntos municipales de infraestructura y los servicios públicos municipales.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está elaborado de manera integral y es congruente con la realidad municipal, atiende las demandas naturales de una sociedad dinámica que busca mejores condiciones de vida, que está pendiente de sus necesidades y que participa activamente para solucionarlas.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y Ciudadanos de Santa María Yalina

Me permito presentar el Plan Municipal de Desarrollo que hemos elaborado con la participación del Cabildo Municipal y colaboración de todos ustedes para la recopilación de información; Plan que servirá como guía rectora para las diversas acciones que el Ayuntamiento efectuará en todas las áreas del municipio.

El presente documento tiene plasmada las diversas problemáticas que como ciudadanos manifestaron al hacer uso de su derecho de expresión, lo que también los hace copartícipes de las diversas acciones que conjuntamente ejecutaremos.

Hemos plasmado las problemáticas detectadas, mismas que son necesarios darles solución para eliminar los obstáculos que nos impiden progresar y mejorar las condiciones de vida de todo el municipio de Santa María Yalina.

El estudio de los materiales y recursos naturales de Santa María Yalina, nos muestra con qué riqueza natural contamos y de la misma manera nos da la pauta de cómo administrarlos y explotarlos para beneficio de la comunidad.

Establecer mecanismos para poderlos aprovechar de manera racional y sustentablemente, considerando que los recursos no son solo para nuestra generación.

Quiero agradecer a todos ustedes por su valiosa participación para poder concretar este trabajo que ahora tenemos plasmado, y que juntos; gobierno y ciudadanos tomemos este plan como un documento rector para rumbo de nuestro municipio.

ATENTAMENTE:
C. Margarito Olivera Vásquez
Presidente Municipal
Santa María Yalina, Villa Alta, Oaxaca.

2. FUNDAMENTO LEGAL

GERARDO ALBINO GONZÁLEZ, Coordinador General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y II de la Ley de Planeación; 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II, IV y V, 2, 3, 5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V, 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 22 Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULOS 115 menciona que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, intervenir en el uso de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113 se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal.
- b) participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia, sus jurisdicciones territoriales.

- e) intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 47.

- XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
- XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

ARTICULO 68

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

ARTICULO 34

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

- I. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**1 FRACCIÓN.**

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

ARTICULO 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTICULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

ARTICULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LA LEY DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado,

para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 49.- Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo.

Los fideicomisos emisores de valores a que se refiere el capítulo I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, así como los fideicomisos que se constituyan como mecanismos de pago y/o garantía, o ambos de obligaciones contraídas por los entes públicos a que se refiere el artículo 3 fracciones I, III y V de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, no serán considerados fideicomisos públicos, ni formarán parte de la

Administración Pública Paraestatal, por lo que no les es aplicable lo previsto por la presente ley, ni lo previsto por la Ley que regula los Fideicomisos con Participación Estatal.

LINEAMIENTOS DE COPLADE

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 34 Fracción II y III de la ley de Planeación; 20 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II, IV, y V, 2, 3, 5, 7, 14, 17 Fracción I, III y V 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales; 43 Fracción XV, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Existen documentos rectores que orientan la Planeación en ámbitos más amplios y que deberán ser tomados en cuenta en la elaboración de los planes con la finalidad de asegurar una congruencia con los intereses superiores del estado y el país.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Propone el cumplimiento de cinco metas nacionales.

- Un México en Paz.
- Un México influyente
- Un México con educación de calidad
- Un México próspero
- Un México con responsabilidad global.

Hace a demás énfasis en tres estrategias transversales:

- Democratizar la Productividad
- Gobierno cercano y moderno
- Perspectiva de genero

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

El PED 2011-2016 Se compone de cuatro ejes principales:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y seguridad
- Crecimiento económico, competitividad y empleo
- Desarrollo social y humano
- Gobierno Honesto y de resultados

El Gobierno del Estado ha establecido un compromiso más claro con la transversalidad de cuatro políticas públicas:

- Derechos Humanos
- Equidad de Género
- Pueblos Indígenas
- Sustentabilidad

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

3.1 Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

3.3 Eje Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1 Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1 Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.
- f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
 - Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - quipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la

mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.

- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, contruidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, contruidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.

- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:

a. Defensoría de oficio.

b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.

c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).

d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.

- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

3.4 Eje Crecimiento económico, competitividad y empleo.

Desarrollo comunitario con identidad cultural.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

OBJETIVO 1.

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1 Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades.

Puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.

- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2 Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.

Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.

Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.

Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.

Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas,

comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (*pari passu*), garantías solidarias y extensionismo financiero.

Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.

Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3 Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.

Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

3.5 Eje Desarrollo social y humano Lengua,

Cultura e identidad indígena Cultura y lengua Comunicación

Indígena intercultural Población afromexicanas Objetivos,

Estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afromexicanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afromexicanas.

Líneas de acción 1

Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afromexicanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.

- Diagnóstico socio demográfico elaborado de la población indígena y afromexicana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afromexicanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afromexicanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afromexicanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.

- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los Afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Líneas de acción 3

- Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.
- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

3.6 Eje Gobierno honesto y de resultados Transparencia,**Rendición de cuentas y combate a la corrupción.****Transparencia. Rendición de cuentas.****Objetivos, estrategias y líneas de acción.****Objetivo 1**

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.
- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

3. MISIÓN

Servir a los ciudadanos de Santa María Yalina, trabajando siempre en el marco legal, propiciando la paz, la justicia y el desarrollo social., generando constantemente servicios y obras de calidad, teniendo como cimiento la participación ciudadana y una administración responsable con: principios, honesta, transparente y eficiente con apego al respeto mutuo, planificando el desarrollo sustentable del territorio municipal, procurando la preservación del medio ambiente y la generación de fuentes de empleo.

4. VISIÓN

Ser un municipio que promueva la participación ciudadana y proporcione a sus habitantes bienestar y seguridad, con servicios públicos de calidad; que impulsa el desarrollo económico y social con un alto grado de legalidad y transparencia en sus recursos.

5. CONTEXTO MUNICIPAL.



Santa María Yalina es un municipio que cuenta aproximadamente con un total de 292 habitantes, está ubicado territorialmente en la zona de la sierra norte, favorecida por un clima bondadoso con la naturaleza y los cultivos, la mayoría de sus pobladores dominan la lengua materna zapoteco.

Toponimia

Zapoteco Yalina - cerro de agua; Yia - Cerro, Lina o Lhin - Agua. Complementando el sentido de las palabras y en su adecuada traducción literal significa "Cerro en época de agua", aunque al respecto existen otras versiones acerca del origen de este pueblo que fueron adecuándose precisamente a la variante lingüística, sus modismos e interpretación de la historia que domina cada generación.

Origen e Historia

Anteriormente esta comunidad estaba situada en la parte más alta del pueblo, pero por varias razones se vio obligada a buscar un mejor lugar para ubicarse, por lo que se dividió en tres comunidades siendo una de ellas Santa María Yalina, y sus comunidades vecinas, el municipio de Santiago Laxopa, Guiloixi.

Cuenta la historia que a causa de la presencia de animales depredadores salvajes y principalmente del águila real, se vieron en la necesidad de bajar a la zona que actualmente ocupan, estos animales capturaban a los niños para alimentar a sus crías., situación que se les facilitaba por las alturas en que se encontraba esta población. Por todo esto, los pobladores cuentan que sus antepasados se vieron obligados a abandonar el territorio que habían ocupado durante años.

Sus títulos de composición de tierras le fueron expedidos el 16 de agosto de 1717 por el juez privativo del ramo Don Francisco de Valenzuela Vengas.

5.1 LIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

COORDENADAS GEOGRÁFICAS (LATITUD Y LONGITUD)

De acuerdo con las características topográficas, geológicas, orográficas e hidrográficas para el estado de Oaxaca se reconocen doce subprovincias; para la comunidad bajo estudio se desarrolla en la subprovincia de la sierra madre de Oaxaca (e. raisz 1954).

Santa María Yalina se encuentra ubicado en la sierra Juárez, perteneciente al distrito de villa alta en el estado de Oaxaca, y se encuentra en la parte del estado en las coordenadas 96°16' de longitud oeste y 17°14' de latitud norte, con rangos altitudinales que oscilan desde los 1220 hasta 2970.

SUPERFICIE MUNICIPAL.

La superficie total del municipio es de 28.07 km² y la superficie del municipio con relación al Estado es del 0.04%.

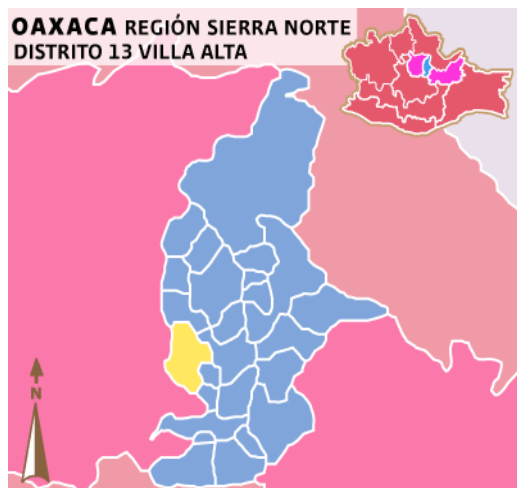
COLINDANCIAS (NORTE, ESTE, SUR, Y OESTE)

Santa María Yalina Limita al norte con San Juan Juquila Vijanos y San Andrés Solaga; al noroeste con San Bartolomé Zoogocho, al este con San Jerónimo Zoochina, San Sebastián Guiloixi, Santiago Laxopa, al sur con La Trinidad Ixtlán y Xiacui, al poniente con San Andrés Solaga.

Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 111 kilómetros.

REGIÓN GEOPOLÍTICA QUE PERTENECE

Región sierra norte distrito 13 Villa Alta

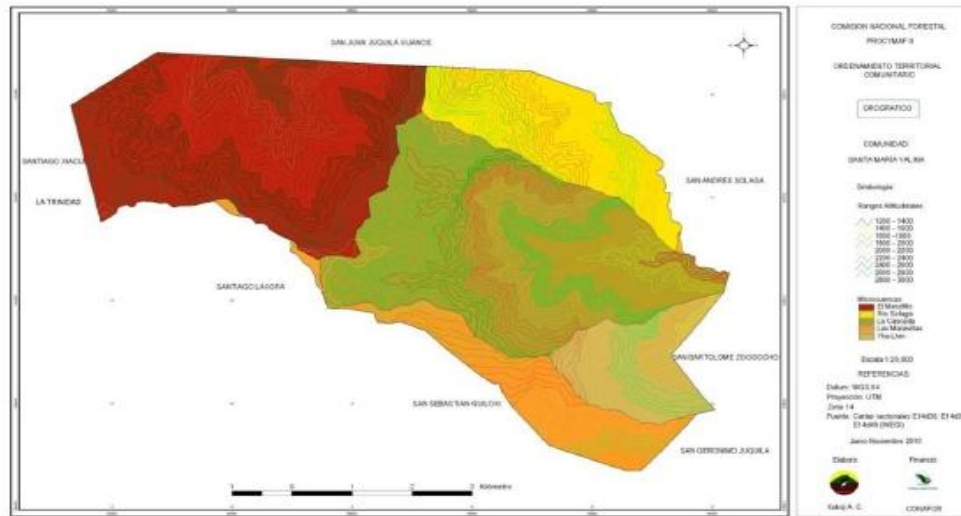
Mapas de micro y macro localización**5.2 MEDIO FÍSICO****OROGRAFÍA**

Con base en la Cartas Vectoriales E14-D39, E14-D49, E14-D38, de INEGI, Santa María Yalina maneja diversas topo formas, cuyas pendientes varían de acuerdo a las diferentes microcuencas que se encuentran en el territorio.

En esta comunidad podemos notar elevaciones que van desde los 1200 hasta los 3000 m. distribuidos a lo largo del territorio. Las pendientes que ocupan van desde un 20%, donde encontramos pastizales y dentro de la misma comunidad y hasta más del 100% en la microcuenca la cascada.



Ilustración 5. Orografía de Santa María Yalina, Oaxaca. OTC 2010



HIDROGRAFÍA

En el cerro de los penitentes, tiene su nacimiento un arroyo que toma el nombre de río Progreso y que fluye al río Grande de Villa-Alta.



FLORA

Pino, oyamel, madroño y guanacastle, rosa silvestre, ocote, moral. La vegetación primaria está sumamente alterada por efectos de la sobre-explotación de la tierra para la agricultura y la ganadería. Sólo en algunos lugares como son en la orilla de las faldas del cerro y el pie del monte. Se caracteriza el Municipio de Santa María Yalina por tener bosque de pino y encino a pesar de distribuirse en zonas templadas, son característicos de zonas frías. La característica del territorio y tipo de forestación pertenece a la localización de bosque misófilos del estado de Oaxaca -Sierra Norte.



FAUNA

La fauna refleja la diversidad de especies que se encuentran en el Bosque mesófilo de montaña, bosque de Pino – encino. En este estudio se reportan datos obtenidos por medio de la expresión verbal de los comuneros en los talleres realizados, así como la observación de ellos durante los recorridos a campo. Es importante la conservación de estas especies, ya que muchas de ellas se encuentran en status de acuerdo a la NOM-051 emitida por la SEMARNAT en el año 2001, por lo cual es necesario realizar un estudio con más profundidad para conocer la distribución en presencia y abundancia de las especies ya que juegan un papel fundamental en el equilibrio ecosistémico.

A continuación se presentan las especies encontradas para lo cual los nombres están referidos en castellano, aunque es importante señalar que los comuneros los conocen en zapoteco por la importancia alimenticia o bien por los daños que ocasionan en los cultivos.

Tabla 2.- Listado de especies faunísticas identificados en la comunidad.

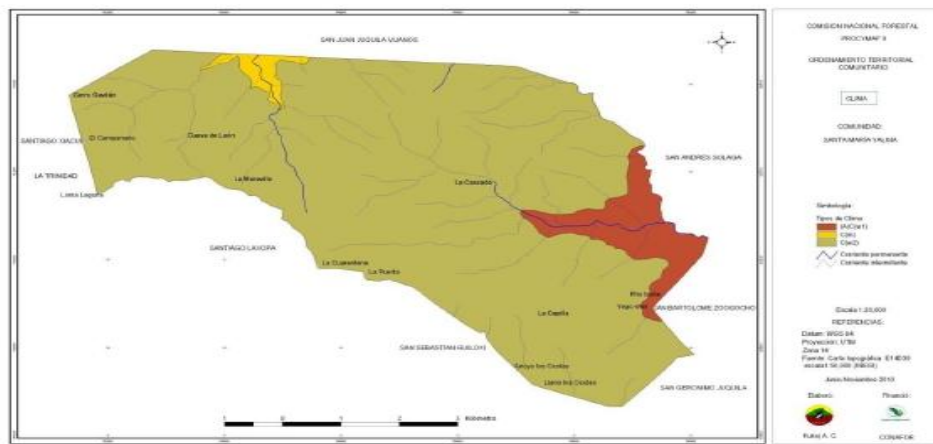
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Ardilla	Sciurus aureogaster*	Hoccofaisán	Crax rubra*
Armadillo	Dasypus novemcinctus*	Codorniz	Colinus virginianus*
Cacomixtle	Bassariscus astutus	Gorrión	Passer domesticus
Comadreja	Mustela Novalis	Halcón peregrino	Falco peregrinus*
Conejo	Silvilagus floridans	Jilguero	Myadestes obscurus
Jabalí	Tayassu tajacu	Pájaro carpintero	Centurus aurifrons*
Oso hormiguero	Tamandua mexicana*	Tecolote serrano	Mountain yigmy-owl
Puma	Felis concolor	Perdiz	Dendrortix macroura*
Pantera	Phantera pardus	Tejón	Nasau narica
		Cuervos	

Jaguar	Phantera onca*	Pájaro bandera	Trogon mexicanus
Coyote	Canis latrans	Chachalaca	
Ratón de campo	Microtus mexicanus	Tecolote	Micrathene Whitney
Tapir	Tapirus terrestres*	Tortolita	Columbia passerina
Tejón	Nusua Larica	Zopilote	Cathartes aura
Tepezcuintle	Agouti paca	Correcaminos	Geococcyx velox
Tlacomixtle	Bassaricus astutus		REPTILES
Tigrillo	Leopardus pardalis*	Lagartija	Anolis sp
Tuza	Odoicoileusvirginianus	Culebra	Crotalus sp,
Venado cola blanca	Odocoileus virginianus*	Camaleón	
Zorrillo	Mephitis macrura	Víbora	Elaphe sp.
Zorro	Urocyon cinereoargenteus	Iguana verde	Iguana iguana
Mono araña		Coralillo	Micruos diastema
Mapache	Procyon lotor		ANFIBIOS
Puerco espín	Coenduo sp	Salamandra	Nototridon sp.

CLIMA

La complejidad de las condiciones ambientales que imperan en el estado de Oaxaca, destaca su diversidad climática. En el territorio oaxaqueño es posible encontrar una gran variedad de condiciones climáticas, desde lugares con gran humedad constante hasta los sitios áridos.

Ilustración 4. Clima de Santa María Yalina, Oaxaca. OTC 2010



La amplitud del rango altitudinal en la comunidad, hace que existan tres tipos de climas

En el interior del territorio de Santa María Yalina², que están clasificados como: (A)C(W1), C(m) y C(W2) Semicalido subhúmedo para la zona media y alta del territorio donde se desarrollan bosques de Pinos, Liquidámbar, Encinares. Estos tipos de climas son característicos de bosques de pino, encino; con temperaturas medias anuales entre los 14 a 18 y precipitaciones anuales de los 600 a 2500 mm.



USO DEL SUELO

El tipo de suelo localizado en el municipio es el cambisol éutrico, su suelo es arenoso y pedregoso (clasificación FAO – Unesco, 1989), su suelo es arenoso y pedregoso; tiene un 18% horizonte A- ócrico, muy claro, con muy poco carbono orgánico, muy delgado, y duro cuando se seca, este horizonte posee un grado de saturación de 50% o más en al menos 20 a 50 cm. superficiales sin ser calcáreo a esta profundidad; tiene un horizonte B-cámbico (de alteración con color claro y muy bajo contenido de materia orgánica, textura fina, estructura



Dentro de las actividades económicas más importantes de la población de acuerdo al orden de importancia, en la utilización del suelo son:

- ❖ Sector primario 68 %
- ❖ Sector secundario 06 %
María Yalina OTC 2010.
- ❖ Sector terciario 23 %
- ❖ Otros 03 %

[illegible]

EROSIÓN:

Dentro del municipio hasta el momento no ha tenido gran impacto la deforestación en el deterioro de la atería orgánica, dentro de la población existen terrenos que de un tiempo a la actualidad se han venido “limpiando” para el asentamiento humano, pero esta misma, conservan pequeñas plantas y árboles que regula y disminuye la erosión, aunque no es suficiente para conservar el medio ambiente. A las demás

DEFORESTACIÓN:

En la actualidad dentro de la comunidad existe el problema en un 10%, esto debido a que la población se ha visto en la necesidad de explotar en alguna actividad económica los terrenos cercanos a la población, pero no pueden excederse en la tala de árboles ya que está regido por el comisariado de bienes comunales, y esto se realiza de manera esporádica. Para tal caso el cuidado y control de los bosques es a cargo del comisariado de bienes comunales a través de sus representantes. A esto se debe que

hasta hoy en día se cuente con zonas forestales conservadas y con agua suficiente para abastecer la demanda.

PLANTAS MEDICINALES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO

PLANTA	ACCIÓN FARMOLÓGICA
Ruda	Para dolor de estómago, ataques epilépticos. su administración es vía oral
Manzanilla	Dolor de estomago, para conjuntivitis, de uso tópico y vía oral.
Hierba buena	Problemas de cólicos
Ajenjo	Desinfectante de heridas
árnica	Para problemas de torceduras
Cola de caballo	Desinflamatorio de uso tópico ⁷ para el estreñimiento
Sábila	Quemaduras, para la diabetes, dolor de espalda.
Agabe-Tobala	Para golpes internos, mayugones
Nopal	Diabetes ⁷ para teñir el cabello
Epazote	Desparasitante
Cáscara de encino	Dolor de muelas
Tamorreal	Para la tos.

FLORES:

El municipio presenta una gran variedad de flores, destacando las más importantes, que son: gladiola, Azucena, Rosas silvestres, margaritas, geranios, zempasúchitl, nube, cartuchos (alcatraz), amor de un día, girasol, flor morada, diente de león, orquídeas, bromelías.

**5.3 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁTICA****POBLACIÓN**

Santa María Yalina, es un municipio que cuenta aproximadamente un total de 354 habitantes, está ubicado territorialmente en la zona de la sierra norte, favorecida por un clima bondadoso con la naturaleza y los cultivos, la mayoría de sus pobladores dominan la lengua materna zapoteco.

ESTRUCTURA QUINQUENAL Y POR SEXO.**Santa María Yalina**

Población total, 2010	354
Población total hombres, 2010	162
Población total mujeres, 2010	192
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	21.2
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	19.1
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	22.9
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	22.9
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	21.0
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	24.5
Relación hombres-mujeres, 2010	84.4

Fuente INEGI 2010.

POBLACIÓN INDÍGENA

A. Perfil sociodemográfico

La composición poblacional de este Municipio es de característica fundamentalmente de campesinos, con cultura y lengua propia., de acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 354 personas, de población masculina 162 y población femenina 192, y población de 3 años y más que habla lengua indígena 246, en este caso se trata de la lengua materna zapoteco de la sierra, de los cuales la mayoría son bilingües, dominan en poca medida el español, otros más practican además de la variante lingüística zapoteco algún otro de alguna comunidad cercana o por provenir de otro municipio.

Por esta razón, los asistentes de los talleres manifiestan estar satisfechos de utilizar su lengua materna en el Municipio y en su distrito, no siendo lo mismo en lugares más lejanos, ya que se les complica la comunicación, — la mayoría ya no continúa sus estudios y eso hace que no sepamos hablar muy bien el español expresa uno de ellos, pero además de eso están totalmente convencidos de la importancia de seguir utilizando su lengua, aunque eso sea considerado como pobreza y marginación. Actualmente la mayoría practica la lengua materna desde los pequeños que comienzan a hablar, se practican tanto en los hogares, en la escuela y en las convivencias sociales; son pocos los padres de familia que prohíben a sus hijos practicar la lengua, en conclusión se puede apreciar que esta variante lingüística sigue viva en este Municipio. Tiene además un índice de marginación de -0.06% al 2005,

Tasa de crecimiento.

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda en el 2010, el municipio cuenta con un total de 354 habitantes, de los cuales 162 hombres y 192 mujeres, con la presencia alta de edad de cinco años o más que en ese entonces eran de 339, de los cuales 288 eran mayor de 15 años, con un grado de 84.38 que tenían relaciones hombres – mujeres, del cual deriva un promedio de fecundidad de 2.71 nacido vivos. Actualmente, según censo general aplicada por el centro de salud, considera un total de 354 habitantes, entre hombres, mujeres, niños y ancianos; pese a ello la presencia del de crecimiento poblacional se manifiesta en la desventaja de que el municipio no aplica para ciertos programas por lo reducido de su población.

Religión

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, población con religión católica asciende a 344 habitantes, mientras que protestantes evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas son 3. Aparte de la presencia de la religión católica existe con menos integrante el cristiano evangélico. En este aspecto, no se han registrado problema alguno respecto de conflictos religiosos, manifiestan tener buena relación y coordinación con los miembros de otras religiones diferentes a la católica; los cargos y trabajos comunes se asignan con respeto evitando conflicto entre ellos.



DENSIDAD MIGRATORIA

En el municipio de santa María Yalina se tiene una densidad migratoria del 80%

TOTAL HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

La población total del municipio en 2010 fue de 354 personas, lo cual representó el 0% de la población en el estado.

TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.5 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

En el mismo año había en el municipio 100 hogares (0% del total de hogares en la entidad), de los cuales 37 estaban encabezados por jefas de familia (0% del total de la entidad).

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 5.6, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

TOTAL DE ESCUELAS

En 2010, el municipio contaba con una escuela preescolar (0% del total estatal), una escuela primaria (0% del total) y ninguna secundaria. Además, el municipio no contaba con ningún bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con una primaria indígena (0.1%).

PERSONAL MEDICO

El personal médico era de una persona (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 1, frente a la razón de 3.8 en todo el estado. Unidades médicas

UNIDADES MÉDICAS

El municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).

6. EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, OAXACA. 2011-2016**

A la luz de los resultados obtenidos de los foros de consulta y propuestas ciudadanas, se planteará de forma preliminar la visión de futuro, al igual que los propósitos y objetivos, los cuales se agruparon cruzando a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- Crecimiento Competitividad y Empleo.
- Desarrollo Social y Humano.
- Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y Afrodescendientes.

EJE I ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD



DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.

Instituciones que operan en el municipio.

Dentro de las actividades realizadas en el Municipio, son poco respaldadas por dependencia o institución pública, para la infraestructura tanto en la clínica de salud, como en la construcción del palacio Municipal, los ciudadanos han participado con el trabajo comunal del tequio, lo que trajo para ellos el beneficio de poder contar con espacios para el desarrollo de los servicios que ofrecen a la misma población; en la construcción se les dotó lo correspondiente de los recursos y participaciones pertenecientes al Municipio, ramo 33 y 28.

Además del trabajo comunal que se han desarrollado, existe algunos habitantes que han buscado el apoyo de instituciones para ejecutar algunos proyectos que de manera particular han implementado, aunque En el municipio de santa María Yalina los topiles no tienen conocimiento suficiente para poder realizar al 100 % las actividades a que se refiere la seguridad al tomar el cargo. Aun que no son muchas las actividades ya que es una comunidad tranquila es importante contar un reglamento para que ellos se guíen así como también del equipo necesario para realizar sus rondines.

Estos respaldos han sido lo mínimo ya que aparte de ser financiados necesitan de capacitación técnica y administrativa para que dichos proyectos no fracasen por falta de sostenibilidad y continuidad en su desarrollo. En este caso, las instituciones con presencia dentro del desarrollo de la vida municipal son las siguientes: SEDESOL (PROGRAMAS SOCIALES), FINANZAS, DIF, SEGURO POPULAR, SECRETARIA DE SALUD, PROCAMPO, IFE, CDI, SAI.

SEGURIDAD PÚBLICA:

El orden y la seguridad de los habitantes de un municipio son prioridad. La sana convivencia empieza con el respeto a las libertades y derechos de los mexicanos. Es responsabilidad del municipio brindar seguridad y estabilidad social a sus habitantes en todo tiempo.

- * No se cuenta con Bando de Policía y Buen Gobierno.
- * No cuenta con patrulla de policía para realizar rondines de seguridad en toda la población.
- * Existe organización para el cuidado y resguardo de los habitantes. Tienen una programación de vigilancia y aun comité que se rota y encarga de la seguridad.

Instituciones que operan en el municipio:

Además del trabajo comunal que se han desarrollado existen algunos habitantes que han buscado el apoyo de instituciones para ejecutar algunos proyectos que de manera particular han implementado, aunque estos respaldos han sido lo mínimo ya que aparte de ser financiados necesitan de capacitación técnica y administrativa para que dichos proyectos no fracasen por falta de sostenibilidad y continuidad en su desarrollo. En este caso, las instituciones con presencia dentro del desarrollo de la vida municipal son las siguientes: SEDESOL (PROGRAMAS SOCIALES), FINANZAS, DIF, SEGURO POPULAR, SECRETARIA DE SALUD, PROCAMPO, IFE, CDI, SAI.

Objetivo General del Eje I.

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano mejorando la convivencia y el bienestar, además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.

1. Problemática Identificada

En la comunidad de Santa María Yalina se identificó un problema en los cargos de topil ya que las personas que asumen el cargo no cuentan con un equipamiento para su protección y defensa del pueblo, también se comentó que no cuentan con la capacitación adecuada.

1.1 Objetivo

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones, realizar acciones de mejoras e innovación institucional, equipamiento y capacitación para los topiles de la comunidad.

1.2 Estrategia

Capacitación de seguridad pública realizado para los topiles o policías comunitarios, bajar un recurso para equipar a los policías comunitarios.

1.3 Líneas de acción

- Gestionar capacitación de seguridad pública para los topiles así garantizar una administración Municipal con capacidad y eficiencia.
- gestionar un proyecto ante la secretaría de seguridad pública para que el municipio pueda equipar a los topiles de la comunidad.

EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.



DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

Santa María Yalina, es un municipio que no cuenta con la inversión de programas federales y con un fomento productivo, esto significa que no hay un conjunto de acciones de apoyo a unidades productivas, llevadas a cabo por Instituciones del estado facultadas por la ley para operar en este ámbito, con el propósito de impulsar el desarrollo económico en forma sustentable. Al respecto es necesario precisar que se trata de promover la actividad productiva y el desarrollo económico local, a través de generar las condiciones al proceso y no de producir.

Desde el punto de vista de la postulación de estas iniciativas a financiamiento público, se considera al fomento productivo como un tema que cruza todos los sectores productivos y subsectores asociados en la clasificación de la actividad económica, a saber: Sectores Silvoagropecuario, Pesca, Minería, Industria, Comercio, Finanzas y Turismo.

Por las características del suelo que poseen en este territorio, la gran mayoría de sus pobladores se dedican a la agricultura, trabajo con mayor presencia entre los hombres,

lo que hace de esta actividad generalizada aparte del clima y suelo es también la tenencia de la tierra que son terrenos comunales; por tanto las familias son poseedoras de extensiones de terrenos, que por el clima son suelos bondadosos con la actividad agrícola.

EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.

Pese a lo productivo que pudieran ser las tierras, la mayoría de las familias trabajan los campos solo para autoconsumo, sobresaliendo solo algunos lo que amplían un poco las cosechas para el comercio. Además de esta actividad algunos se dedican también a la herrería, panadería, venta de carnes, y pocos los que se dedican al comercio. De estos trabajos el distintivo entre hombres y mujeres, la división marcada es que los hombres se dedican generalmente a la actividad del campo, y las mujeres tradicionalmente al cuidado de los hijos, al hogar, y casualmente al campo en cultivos de flores y vegetales, aunque actualmente son pocas las que se dedican a esto, algunas otras se dedican al cultivo y crianza de granjas de traspatio. Y solo en casos especiales, algunas mujeres que se dedican a la venta de comidas preparadas y bordados. La sobrevivencia para algunas familias, como es de esperarse, es totalmente difícil, son pocos los asalariados, la mayoría trabaja la tierra para tener que comer.

La sobrevivencia para algunas familias como es de esperarse, es totalmente difícil., son pocos los asalariados, la mayoría trabaja la tierra para tener que comer, el siguiente cuadro nos muestra una realidad sobre el ingreso económico de las familias en este Municipio.

INGRESOS	No.	%
SALARIO MÍNIMO	78	77.2
DE 2 SALARIOS MÍNIMOS	13	12.8
+ 2 SALARIOS MÍNIMOS	10	10
TOTAL DE FAMILIAS	101	100

PRIMARIO. La principal actividad económica en el municipio es la agricultura de temporal y de autoconsumo. El maíz es el principal grano que se cultiva y se intercala con otros cultivos como la calabaza o frijol, es importante también el cultivo del chícharo. La actividad refleja un marcado atraso, pues la producción total del municipio alcanza a cubrir sus necesidades básicas de consumo local, pero también se manifiesta un

abandono en la actividad agrícola en los últimos años, pues algunos dependen de la producción de granos y otros productos básicos provenientes de otras regiones para cubrirlos.

Las causas del bajo rendimiento productivo está relacionado con factores como: la calidad de suelos, capacitación, carencia de infraestructura y maquinaria, desorganización y escaso apoyo financiero; actualmente SAGARPA, a través del programa Pro-campo, desde 1994 trasfiere apoyos económicos a los productores que siembran maíz.

La agricultura es la actividad económica básica en este Municipio, según datos estadísticos recientes casi el 80% de los habitantes se dedican a la siembra de maíz, frijol, así también dentro de sus cultivos se encuentran el frijolón, muchas variedades de frijoles y frutos, como: calabaza, papas, trigo, chícharo, aba, chayotes, chilacayota, durazno, chabacano, naranjas, perones, limas, manzana, plátano, limón, higo, nueces, caña, nopal, zarzamora, rábano, col, lechuga, aguacate, cilantro, café, membrillo, zanahoria, hasta miel.

Aunque de la Ganadería, como actividad seguido de la agricultura casi el 10% del total de la población se dedica a la cría y venta de ganado bovino, pero actualmente esta actividad ha bajado pues ya casi no se dedican al pastoreo ni a la crianza de ganado, solo en casos especiales (2 personas) se dedican a la venta de carne que ofertan principalmente en los mercados regionales.

Como en última práctica, tenemos a la explotación forestal, representando aproximadamente por un 10% del total de la población, pues solo algunos se dedican a ello de manera temporal reconocidos como carboneros.

SECUNDARIO. El sector está compuesto por trabajadores en el ramo de la construcción y por artesanos en la herrería, y elaboración de artículos de piel. Sus características y problemáticas se fueron desglosando, siendo primordial para el abandono de actividades productivas a causa de la poca demanda de sus productos aunado al bajo costo de las piezas en el mercado. Muchos de estos han abandonado la actividad de la herrería como ya se dijo. No existen otro tipo de empresas en la localidad.

TERCIARIO. Este sector los componen principalmente pequeños comerciantes, y actividades de servicio. El Ayuntamiento tiene registrados 6 establecimientos, entre comedores y pequeñas tiendas de abarrotes principalmente y que emplean al 3.61% de la PEA. En trasportes y comunicaciones se emplea el 1.44%, en actividades de gobierno 1.97 entre servicios educativos, salud y asistencia social 3.41%. El turismo es un sector no desarrollado, pero del cual podría ser alternativa de ingreso, ya que como se puede apreciar la parte de explotación y aprovechamiento de los recursos naturales se le puede dar una atención para ofertar como ecoturismo y de esa manera obtener ingreso cuidando de nuestros recursos naturales.

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 120 personas, las cuales en su totalidad se encuentran ocupadas, existía una población mayor de 12 años traducido en 73.81% en el año 2005, siendo solamente de 42.86% del total de habitantes la población económicamente activa y que se presenta de la siguiente manera:

PORCENTAJE%	
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA 2000¹	
Población mayor de 12 años	73.81
Población económicamente activa (PEA)	42.86
PEA ocupada	100.00
PEA desocupada	0.00
Población económicamente inactiva	56.79
No especificada.	0.36

Fuente: 1 Censo 200, INEGI, el conteo 2005

PEA Ocupada por sector de actividad	
Primario (%)	68.33
Secundario (%)	5.83
Terciario (%)	23.33
No especificado	2.50

Fuente: 1 Censo 2000, INEGI. El conteo 2005 no ofrece indicadores desagregados de

La actividad ganadera, al igual que la agricultura, tiene un insipiente desarrollo; es una labor de traspato y de pastoreo; se crían principalmente: gallinas, pavos, ganado porcino, bovino y ovino; su producción se destina a complementar el consumo familiar, un poco al comercio dentro de la comunidad y a través de intermediarios en otras comunidades. Los problemas detectados en el sector se relacionan con: capacitación técnica e innovación de producciones.

Analizando cada uno de las actividades, se podrá elevar la producción en la actividad agrícola en el cultivo de maíz, frijol pero además otros productos como la calabaza y los vegetales como la papa y lechuga; todo ello incrementaría si los campesinos contaran con apoyos agropecuarios para su mejoramiento.

Objetivo General del Eje II.

Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar la producción con la introducción e innovación tecnológico y asistencia técnica integral especializada, así como implementación de proyectos productivos y de ecoturismo que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos basado en la sustentabilidad, fortalecer el intercambio de productos y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, contar con destinos

específicos y de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso.

2.1 Problemática Identificada.

Se identificó una problemática muy fuerte en el municipio por la falta de empleo productivo especialmente en el campo, ya que se dedican a sembrar para su autoconsumo y en la mayoría de las veces se tiene una baja productividad, la inversión se pierde por el cambio climático., por esta razón sea abandonado el campo y prefieren emigrar a otros lugares para sostener a sus familias.

2.1.1 Objetivo

Formar organizaciones o grupos de trabajo para fomentar la actividad productiva y así buscar en las entidades federativas apoyos para invertirlos en los proyectos productivos que surjan en la comunidad.

Fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.

2.1.2 Estrategia

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

2.1.3 Línea de acción

- Proveer capacitación técnica e integral para generar productos de calidad, y aprovechamiento de técnicas tradicionales de procesamiento de productos así como ofertar producto final sin intermediario hasta el consumidor.
- Implementación de proyectos productivos mediante la asesoría técnica y administrativo de personal competente, para garantizar el éxito del proyecto, además de contar con mercado de entrega.
- Gestión para el programa de empleo temporal (mantenimiento de la carretera Ixtlán-Yalina).
- Implementar programa de aprovechamiento de suelo, río, creación de vivero municipal y de ecoturismo.

Infraestructura para el desarrollo rural

Por las características de los sistemas de cultivos, en el municipio no existen proyectos de riego ni de conservación de suelos. En los talleres de planeación participativa se concluyó que mejorar sus técnicas de cultivo constituye la mejor posibilidad para aumentar la producción agrícola, lo que les permitiría vender y mejorar sus fuentes de ingreso. El riego permitiría desarrollar una agricultura intensiva, que a su vez requiere

maquinaria especial para la labranza y para las operaciones de cosecha, al mismo tiempo de la implementación de proyectos productivos destinados a los labores de las mujeres, así como de la creación y constitución de organizaciones de productores.

Por supuesto que cuidando de los resultados obtenidos, ya que como se discutieron, las causas del fracaso fueron discutidas por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y otros miembros de la comunidad en los talleres de planeación participativa y concluyeron lo siguiente: que no existe compromiso e identificación con el proyecto por parte de los beneficiarios, que los beneficiarios que reciben los apoyos no utilizan los recursos para financiar una actividad perdurable, por el contrario, utilizan los recursos recibidos en otras necesidades y luego de acabarse el recurso abandonan el proyecto, que una vez implementado el proyecto los beneficiarios carecen de asesoría técnica, seguimiento y evaluación de sus proyectos, ellos abandonan los proyectos porque no saben cómo continuar y otras veces porque los proyectos no se relacionan con sus capacidades y con las actividades que ellos saben hacer ; la mayor parte de proyectos fracasa porque no recibieron una capacitación adecuada.

2.2 Problemática Identificada.

Se identificaron dos problemáticas una es la falta de una planta de aguas residuales, y la construcción de un relleno sanitario, con estas construcciones se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.

2.2.1 Objetivo.

Impulsar y fomentar la tecnología en el campo para que los terrenos sean más productivos, y fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.

2.2.2 Estrategia

Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la construcción de una planta de aguas residuales y la construcción de un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente, impulsar a los de la comunidad en trabajar en grupo para poder bajar proyectos productivos.

2.3.3 Líneas de acción

- que la comunidad se organice como grupos de trabajo.
- hacer una organización ganadera.
- bajar un recurso ante SAGARPA para sembrar pasto forrajero y dedicarse a ganado de doble propósito.
- que el municipio gestione un recurso a las instancias federales, para establecer un sistema de riego tecnificado.
- buscar técnicas para cuidar el medio ambiente

2.3.4 Proyectos

- construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- construcción de relleno sanitario

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.**

Santa María Yalina, es un municipio que cuenta aproximadamente con un total de 354 habitantes, está ubicado territorialmente en la zona de la sierra norte, favorecida por un clima bondadoso con la naturaleza y los cultivos, la mayoría de sus pobladores dominan la lengua materna zapoteco.

Actores sociales

Por la composición, visión y tradiciones, en nuestro Municipio las participaciones de cada ciudadano es importante, desde el comportamiento como tal hasta cuando se ocupa algún cargo, que compone todo un antecedente de vida comunitaria; por esta razón la participación en la organización social tradicionalmente es de forma jerárquica, de escalafón, iniciando todo ciudadano con el cargo de topil hasta llegar a fungir como alcalde, que es el cargo por ser buen caracterizado en la comunidad. Para llevar una buena coordinación y organización los ciudadanos del municipio se asignan diferentes cargos mediante la asamblea, que es la máxima autoridad; en esta asamblea general de ciudadanos se toman acuerdos generales, ya sea que funjan como normas establecidas o temporales; dichos acuerdos son ejecutados por las autoridades tradicionales y administrativas a través de sus auxiliares. En la asamblea generalmente

participan los hombres, aunque la apertura que se le ha dado a las mujeres es reciente, se puede apreciar su intervención tanto en asamblea y en algunos cargos.

Para ocupar o ser designado a ocupar algún cargo, se efectúa en la asamblea general de ciudadanos, que se celebra a través de una mesa de debates, considerando la participación que los ciudadanos han tenido

En la vida administrativa y social del Municipio, cada nombramiento es considerado cargos honorarios, ya que no perciben sueldo alguno, desde el cargo mínimo, de presidente Municipal u Alcalde Constitucional, y se consideran obligatorio por ser designado por la voluntad del Pueblo. Para la organización de las actividades necesarias y requeridas por la población, se dividen en cargos de:

- ◆ Autoridades Administrativas,
- ◆ Justicia
- ◆ Auxiliares;
- ◆ comités de escuela,
- ◆ comités de Salud,
- ◆ comité de oportunidades,
- ◆ comité de festividades patronales
- ◆ autoridades agrarias
- ◆ comité del DIF.
- ◆ Comité de la Banda Filarmónica
- ◆ Comité del templo católico.

Y para la participación y recursos de trabajo comunitario, de tequio o de servicios, la población está compuesto por:

- ◆ Ciudadanos y ciudadanas
- ◆ Profesores
- ◆ Niños y jóvenes
- ◆ Comerciantes
- ◆ Médico
- ◆ Médicos tradicionales

Dentro de la organización social está los cargos en el ámbito agrario, que se ejerce a través del comisariado de Bienes comunales que están representados por un Presidente, un Secretario y su tesorero; de un consejo de vigilancia con su secretario y tesorero, autoridades encargadas de coordinar y controlar la protección y cuidado del territorio agrario, quien tiene la facultad de sancionar y organizar trabajos de tequio, del adecuado uso y trabajo de los recursos naturales.

En este Municipio no hay presencia de organizaciones de fines lucrativos o de proyectos productivos, ni de enseñanza alternativa; razón por la cual no han llegado apoyos o información acerca de los trabajos colectivos.

POBREZA

Indicador	Personas	% pers./carencia
Pobreza	93	66.70
Pobreza extrema	41	14.04
Pobreza moderada	153	52.66

Objetivo general del Eje III.

Garantizar el servicio eficiente y oportuno en pobreza, salud, educación, fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de los niños, jóvenes y adultos, implementar mecanismos, programas y proyectos que permitan fortalecernos como pueblo, proporcionando la capacitación constante y la asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social-cultural y político de nuestro municipio.

3.1 Problemática Identificada.

Se identificó un problema muy fuerte acerca de la pobreza que el municipio ya que no cuentan con los suficientes recursos para poder realizar proyectos productivos.

3.1.1 Objetivo.

Es promover actividades productivas en beneficio a los pobladores y que puedan generar ingresos para así no poder emigrar a otros lugares.

3.1.2 Estrategia

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

3.1.3 Líneas de acción

- gestionar proyectos productivos al cien por ciento y que sean a fondo perdido.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.

EDUCACIÓN



Gran parte de la población solo concluyó su instrucción primaria, pues el municipio solo cuenta con la educación preescolar, primaria; para que los jóvenes puedan acceder a la educación Secundaria y media superior, tienen que viajar horas para estudiar o en su caso tener que radicar en otro lugar o Municipio, unos con la suerte de ser aceptados en algún albergue escolar o vivienda con algún familiar; generalmente los que tienen la oportunidad de continuar estudiando son pocos, ya que requiere un incremento de gasto y de esfuerzo tanto de

los padres como de los propios alumnos. Los participantes de los talleres, manifiestan, casi todos que solo terminaron la primaria, razón por la cual tienen pocas oportunidades para obtener un buen trabajo con salario digno, y otros consideran que por pertenecer en una comunidad lejana, con caminos y carreteras en mal estado el acceso a la educación se reduce aún más.

Ahora sus hijos son los que se enfrentan a este problema, y aun así son pocos los padres que pueden ofrecer educación segura, los más cercanos es en Xiacui, en San Bartolomé Zoogocho, Capulalpam de Méndez otros en la Trinidad y en poco número los que se van hasta la ciudad de Oaxaca.



De la escuela Primaria se tiene registrado aproximadamente 34 alumnos, entre los cuales los más numerosos son de sexto año con una total de 10, similar situación es la que se aprecia en el centro preescolar que tiene registrado a 11 niños cursando del primero al tercer año de kínder; como se puede apreciar, aunado a la poca oportunidad de acceso a la educación también se hace presente el de crecimiento poblacional, causal fundada para no contar con una secundaria, no obstante esto puede retomarse quizás para una apertura de

un centro educativo de este nivel, que se instale cerca de la población en donde también albergue a otros niños de las comunidades cercanas, instalación que debe ser estratégico para que todos tengan acceso.

Por todo esta razón, tampoco cuentan con una biblioteca ni centro de cómputo, aunque esto se expresa necesario para la actualización del programa de estudios del alumnado; para ello se propone retomar el programa enciclopedia con el programa de computo de la escuela primaria, para aprovechar los equipos de cómputo ya que por carecer de un instructor en este programa no se le ha dado utilidad y beneficio, se propone reactivar y apoyar estos programas en Pro de los alumnos y por consiguiente de desarrollo del Municipio.

3.2 Problemática Identificada

Se encontraron dos fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:

- la falta de preparación de los profesores ante la docencia
- falta de valores.

3.2.1 Objetivo

Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad.

3.2.2 Estrategia

Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje.

Programar talleres de para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad.

3.2.3 Líneas de acción.

- tener personal capacitado de mayor eficacia en la educación.
- fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado.
- impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general.

CULTURA

Fiestas, Danzas y Tradiciones.

En el municipio se celebran las festividades del 3 de Mayo en honor a la Santa Cruz y 15 de agosto en honor a la virgen de la Asunción, con danzas variadas cada año, como son la danza de los negritos, las malinches y los huenches nenes; así como las danzas tradicionales del municipio: danza de cuatro pueblos (representando las vestimentas de los cuatro pueblos: Mixe, Juquila Vijanos, Gente del valle y Yalalag) implementado por primera vez por el señor Sabino Bautista Morales, originario de esta comunidad. Otras danzas que se presentan comúnmente son: acróbatas, Cantinflas, jaripeo ranchero. La celebración de la fiesta del 3 de mayo se realiza porque en el cerro del señor, se encontró una cruz de madera que ahora está cubierta de plata, la cual se lleva en la procesión en la madrugada del día 1 de mayo que sale de la iglesia después de haberse efectuado una misa en honor de la Santa Cruz, que comienza a las doce de la noche y dura unas cinco horas para llegar al cerro denominado del señor, en la noche de este día se realiza la calenda, en donde las bandas invitadas recorren las casas de la comunidad. El día 2 de mayo se regresa la Santa Cruz en la iglesia del pueblo, después de su llegada inician el jaripeo y otras actividades que se programan para la celebración.



En la actualidad muchas costumbres se han perdido y otras se han retomado, pero el impacto dejado ha sido por no contar con testimonios escritos sobre su origen, fundación del pueblo y referencias sobre el año de fundación de algunos edificios como la iglesia y el panteón. Se conservan dos prácticas muy importantes que son el *Shinlau* (tequio) traducido como el trabajo comunal o el trabajo de todo el pueblo, se utiliza en actividades como son reparación de caminos, para mejorar algunos lugares importantes de la población o servicios fundamentales como es el agua y el segundo es la *Gozona* que se traduce en la ayuda mutua entre familiares y compadres, es una ayuda recíproca, cuando alguien pide apoyo está en deuda y cuando lo necesites, tiene que brindarte su ayuda. El día de muertos es una celebración muy íntima que se lleva a cabo en el núcleo familiar donde conviven los vivos con los muertos en una relación muy mágica, que sirve para unir a la familia que se ha marchado por distintas situaciones, del pueblo y un descanso para los que radican en él, es conmovedor ver como las familias se

reúnen para intercambiar sus vivencias, para tomar una copa de mezcal en honor a los que “ya se fueron y no están con nosotros” para recordarlos con felicidad.

El hecho de que sea familiar no quiere decir que el panteón no tenga un lugar importante en la fiesta. El panteón simboliza la relación más cercana con los difuntos, ir al panteón es como visitar a difuntos en su nueva morada, por eso se tiene que adornar con flores para que ellos estén alegres y se recuerden con cariño. El panteón tiene una característica principal, todas las tumbas tienen sembradas plantas con el propósito de que no falten flores a los difuntos, porque hay temporadas en que no se encuentran muchas flores o porque a veces no se tiene tiempo. En las tumbas todavía no se ve la influencia de la visión que se tiene en las ciudades, esto se puede ver en la relación que existe con la tierra porque “de ella venimos, ella nos da los alimentos y a ella regresaremos”, ya que en la mayoría de las tumbas no se encuentran criptas hechas de mármol o de concreto, solo se ve estas estructuras en las familias que han emigrado a las ciudades, las mujeres son las que se hacen cargo de las tumbas, los hombres por el contrario se encuentran trabajando en el campo y no tienen tiempo suficiente para hacer visitas constantes.

Música

En el Municipio se cuenta únicamente con música de tradicional de viento, sus pobladores disfrutan de esta música como sones y jarabes; actualmente hay una banda Municipal llamada — Banda Alma Serrana; de esta banda se integró la banda infantil que lo componen 37 integrantes. Para no perder con la tradición musical en el municipio han iniciado un trabajo de continuidad en la música para seguir valorando y preservando su cultura, muestra de ello es la continuación y apoyo en esta materia, por lo que actualmente se está integrando una banda con la prioridad de que sus integrantes sean niños y niñas; de esta manera además de las enseñanzas que

reciben los pequeños se promueve y se enseña a amar la cultura de estas regiones y en especial la de este Municipio. Una de las canciones tradicionales con originalidad e historia es la canción.

Respecto a la revalorización de la cultura, son pocos los jóvenes que se interesan en el rescate de su lengua y cultura, esto por la influencia externa y por los antecedentes de discriminación que viven los miembros de la comunidad cuando tienen que salir fuera, incluso muchos de los jóvenes no continúan sus estudios por la ubicación y lejanía de las escuelas; pese a ello, dentro de los análisis de problemas se considera necesario fortalecer el rescate y preservación de las prácticas de usos y costumbres y de



la lengua, razón por la cual se buscará generar espacios de talleres y pláticas para la revalorización de la vida comunitaria, que serán programadas para ser ejecutadas una vez localizado al instructor o capacitador en este tema.

A esto se suma la necesidad de acondicionamiento de un espacio, que permita la realización de estas actividades culturales, de instrumentos hasta vestimenta para la danzas que se desarrollarán, para ello será necesario contar con un instructor en música y danza, con una participación permanente en la enseñanza de los jóvenes y niños que se sumen y se integren en este proyecto.



Gastronomía

En el tema de gastronomía no existe una comida específica y tradicional exclusiva, pero se preparan con un toque especial el caldo de res, mole negro, amarillo, tamales diversos, para tomar: champurrado, mezcal, pan de huevo y de manteca, tepache, frijoles nopales, chintezle, tamales de elote, atole de elote, memelas de frijol.

DEPORTES

En el municipio actualmente se le está dando atención a los niños y jóvenes, muestra de ello tenemos la creación del grupo musical que actualmente está iniciando su instrucción, aunque desafortunadamente en el caso de los jóvenes pocos son los que participan, ya que algunos tienen que estar lejos de sus familias si quieren continuar sus estudios, pues por la carencia de un bachillerato y universidad se ven obligados a permanecer en otros municipios, algunos llegan los fines de semana y otros prefieren quedarse; por esta razones la asistencia de este sector es latente pero es posible que tenga poca demanda. Los niños de edad escolar primaria son los que con más frecuencia acuden a sus clases de música y salen a ofrecer conciertos y presentaciones fuera del municipio.



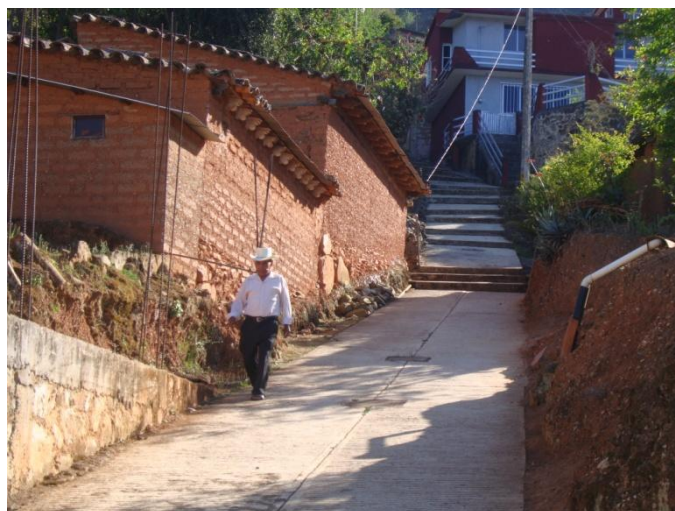
Deporte y espacios de interacción

Para la atención en bienestar y salud social, en esta población no tiene espacios para distracción, entretenimiento y salud física, solo cuenta con dos canchas de basquetbol y una de fútbol, que están localizados en la explanada municipal y en la zona de uso común más conocido como campo Marte.

Pese a ello, según datos proporcionados por el centro de salud, refleja la atención en este rubro, una parte de la población esencialmente adultos mayores sufren de hipertensión y otras más presentan patologías en obesidad por distorsión alimenticia, a este sector es necesario atender con espacios deportivos y de distracción, razón por la que es necesario el mantenimiento y una apertura más de otra cancha que este retirada del centro de la población para ser usados por las personas que presentan alguna enfermedad que requiera o exija el uso de estos espacios.

Para la práctica y promoción de las actividades deportivas es carente en este Municipio ya que no se ha dado atención a los pocos jóvenes y adultos que practican algún deporte, siendo una de las causas la falta de apoyo en equipo y uniforme, además de ser una apatía por parte de los practicantes, también ha sido un descuido por las autoridades por no colaborar en la promoción, ya sea buscando apoyos fuera o generar actividades de motivación para su práctica.

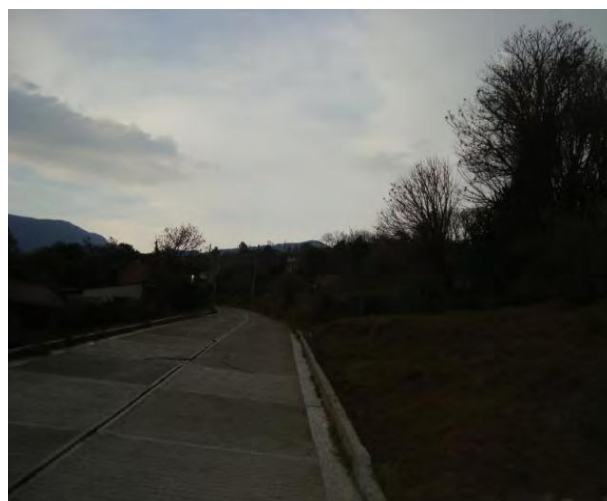
Por esa razón, en estos talleres se llega a la conclusión de generar actividades deportivas por parte de los deportistas con el respaldo y colaboración de las autoridades para motivar y practicar el deporte, ya sea que se implemente la creación de equipos y torneos deportivos temporales, con el interés de que los miembros de la comunidad participen dentro y fuera.



Vías de Comunicación

Como medio de acceso, el municipio cuenta con una carretera con concreto hidráulico que conecta al municipio con la cabecera distrital, que desde su construcción no ha recibido revestimiento., como primera impresión se manifiesta que es un municipio con una gran vegetación, cuidado y controlado por todo el pueblo con la coordinación del consejo de bienes comunales; desafortunadamente por el estado de desgaste del camino para llegar a este Municipio se hace aproximadamente cuatro horas de camino desde la ciudad de Oaxaca, para comunicarse y poder abastecerse de otros servicios, como son vías telefónicas, internet y fax.

Para trasladarse a la ciudad o al Distrito de Ixtlán tiene el servicio de transporte público que consiste en dos camiones administrados por el comisariado de Bienes comunales, que tiene corridas a partir de la 5:00 a. m. pasando por las poblaciones de: la Trinidad, Xiacuí, Natividad, Capulalpam e Ixtlán hasta llegar a



la ciudad de Oaxaca. De la ciudad., la primera corrida es de 16:00 p.m. Además de estos existen transportes pertenecientes a las líneas de Flecha de Zempoaltepetl y Benito Juárez con corridas de Oaxaca a Camotlán y a San Bartolomé Zoogocho.

Medios de comunicación.

Para comunicarse en la comunidad hay servicio de una caseta telefónica que tiene dos líneas de manera particular, dicha línea fue gestionada por las autoridades desde 1995. En caso de servicio de correos, este servicio tampoco existe, para tener el servicio se comisiona a una persona para traer correspondencia a la población desde San Bartolomé Zoogocho; para tener comunicación de sonido e imagen, cuenta con servicio de televisión con señales comúnmente del canal 2 y 13, sumando también de manera especial señales atreves de sky para algunos hogares que pueden pagar el servicio.

Radios comunitarios

Se reciben frecuencias de las comunidades de san Juan Tabaa, Guelatao XEGLO (la voz de la sierra Juárez) así como también de la comunidad Tamazulapam del espíritu santo esta ultima de la región mixe.

3.3 Problemática Identificada.

Se tiene una problemática acerca del techado de la cancha ya que cuando llueve no se puede ocupar como centro recreativo y para realizar programas cívicos y sociales, por eso la molestia de los habitantes.

3.3.1 Objetivo

Hay una población joven que requieren usar la cancha para fomentar el deporte en la comunidad y que los jóvenes no caigan en los vicios más comunes como; el alcoholismo y las drogas, y se tiene la necesidad del techado de la cancha para la realización de los eventos cívicos y sociales de las escuelas y de la comunidad.

3.3.2 Estrategia

Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir el techado de la cancha municipal.

3.3.3 Líneas de acción

- construir el techado de la cancha municipal

3.3.4 Proyecto

- construcción de Techumbre de la cancha municipal.

Vivienda

Como se puede apreciar al introducirse a este municipio, la mayoría de las viviendas aún están en construcciones tradicionales, solo algunos por supuesto los que tienen a familiares migrantes o viviendo en ciudades pueden contar con viviendas de losa, situación que es generalizada entre los habitantes.

De acuerdo a los resultados que presento el Censo General de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio cuentan con un total de 185 viviendas particulares, de los cuales 26 con piso de tierra, actualmente 49 cuentan con un solo dormitorio, pues ahora 51 de ellos cuentan con dos dormitorios o más; de esta manera podemos ver el promedio de 3.54 de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas.



45.46% viviendas tienen algún nivel de hacinamiento, y el municipio en su totalidad presenta un índice de desarrollo humano de 0.67 según PNUD 2004.

Servicios Públicos

Del total de viviendas particulares que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda 100, que disponen con luz eléctrica 99, y los que disponen de drenaje es un 94; según el Censo General de Población y Vivienda 2010. Actualmente como se puede apreciar, una gran mayoría de las viviendas aún conservan la construcción tradicional, pero con servicios básicos incompletos, pues aproximadamente 6 casas tienen letrinas ecológicas que necesitan mantenimiento, y algunos más carecen aún de energía eléctrica, estas últimas a causa de la ampliación y crecimiento poblacional.

Así, se puede estimar que, en el municipio aún hace falta ampliar se los servicios básicos, la red de energía eléctrica le hace falta ampliación y mantenimiento porque continuamente tiende a presentar fallas, tal es el caso actual del centro de salud que urge un mantenimiento. Además de ello, las condiciones de las calles, los caminos cosecheros, algunos requieren de muro de contención por la característica de terrenos con pendientes o de los que tienen laderas. Del servicio de agua potable, se puede apreciar el desgaste y pésimo estado en que se encuentra, razón por la que se concluye la necesidad de la Construcción del sistema de agua potable y tanques de almacenamiento. Por todo ello, podemos concluir que los servicios básicos en cada vivienda, cubre en general un 85%, pues según apreciaciones del ayuntamiento la cobertura se puede considerar de la siguiente manera:

Servicio	Cobertura (%)
Agua potable	100
Alumbrado público	99
Drenaje urbano	90
Recolección de basura	90

3.4 Problemática Identificada.

Se identificaron dos problemáticas muy fuertes que son: La construcción del agua potable ya que la distribución de dicho líquido no llega a las partes altas por la razón que las tuberías ya están muy viejas y se necesita sustituirlas para que llegue con más presión a esos lugares, también se necesita una ampliación de la red de energía, pavimentación de una calle y un puente peatonal para el cruce de estudiantes.

3.4.1 Objetivo.

Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.

3.4.2 Estrategia

Hacer una mezcla de recursos para poder construir estas obras del agua potable y la ampliación de la red de energía a otras calles.

3.4.3 Líneas de acción

- buscar otras fuentes de financiamiento para poder realizar la construcción del sistema de agua potable.
- hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de red de energía.
- pavimentación de las calles faltantes en el municipio.

3.4.4 Proyectos

- construcción de un puente peatonal sobre la calle independencia.
- pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle "Avenida Juárez"
- ampliación de energía eléctrica.
- construcción del sistema de agua potable.

Salud

Las manifestaciones de la falta de salud en el municipio se traducen en la presencia de algunas enfermedades de orden común, generalmente el crónico degenerativo (hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad), sin alarmarse en padecimientos graves, pero sí de la falta de acceso a estudios especializados que requieren y que no se les puede proporcionar en su totalidad.

Para ello el centro de Salud, para cubrir dichas patologías ha implementado programas para su atención, de los cuales los más prioritarios o sustantivos son: Planificación familiar, salud perinatal, salud de la mujer, sumando se encuentra la atención a la salud del niño, del adulto y anciano., microbacteriosis, cólera, dengue, paludismo, su saneamiento básico y la capacitación para su atención y prevención; pero sobre todo el programa de participación social, prevención de accidentes, manejo inicial de lesiones, alcoholismo. De la presencia de enfermedades entre los habitantes de la comunidad, con frecuencia las principales causas de morbilidad son:



- ◆ INFECCIONES DE VÍAS RESPIRATORIAS.
- ◆ INFECCIÓN DIARREICA AGUDA.
- ◆ HIPERTENSIÓN ARTERIAL.
- ◆ DIABETES MELLITUS
- ◆ OBESIDAD
- ◆ ARTRALGIAS.
- ◆ DERMATITIS.
- ◆ VULVOVAGINITIS.
- ◆ CONJUNTIVITIS.
- ◆ CEFALEA.

Del total de la población según censo actualizado del centro de Salud se atiende de 8 a 10 consultas diarias, siendo las enfermedades crónico degenerativo, como ya se dijo, las más frecuentes, lo anterior se debe en el caso de las personas de la tercera edad que con frecuencia presentan patologías varias pero principalmente padecen de depresión, algunos se enferman de hipertensión o diabetes, la razón, según manifiesto del personal de salud se debe primero a la alimentación, ausencia o falta de actividades deportivas y por no tomar precauciones en el caso del cambio de clima.

Además de esta realidad, si hablamos de derechohabiente de servicios de salud son 252, derechohabientes del seguro popular o seguro médico para la nueva generación son 243, según Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI, actualmente quedan aún 97 derechohabiencias sin servicio de salud, lo que representa el 27,40 del total de la población.

Para la atención en este servicio cuentan con las asistencia de dos médicos pasantes y una enfermera pasante, la necesidad de recursos humanos, técnicos y medicamentos se expresa en cada momento, pues aparte de carecer de medicinas básicas cuando se trata de realizarse algún estudio son referidos al distrito de Ixtlán en donde se le ha rechazado por el tiempo o por el tipo de estudios que requieren, en el caso de tomas de ultrasonidos o estudios de sangre con mucha frecuencia no efectúan sus análisis, siendo



que uno de los argumentos es el horario para las citas pues al carecer de transporte llegan a sus citas tarde, o en el peor de los casos pierden totalmente la posibilidad de contar con el estudio. Además de carecer del adecuado servicio, al efectuar un recorrido en las instalaciones se puede apreciar la falta de mantenimiento, equipamiento y actualización de los aparatos requeridos para la atención básica, algunos muebles y camas ya oxidados.

Tratamiento y manejo de residuos sólidos.

Actualmente por el consumo de comidas rápidas, bebidas empaçadas y comidas chatarras, ha aumentado la producción de basura en los que destaca comúnmente el plástico, aluminio y algunos derivados del petróleo.

Debido al consumo incontrolable, el encontrarse con basura en las calles y espacios públicos, muestra un mal aspecto de la comunidad desde una perspectiva de falla educativa y un ambiente insalubre.

Por iniciativa del personal de salud y de los beneficiarios del programa oportunidades se ha comenzado con acciones tendientes a reducir la basura, tratamiento y clasificación adecuado de los residuos e incrementar el cuidado del medio ambiente; por ello para continuar con estas actividades se requiere de la intervención y colaboración de las instituciones responsables en ampliar y dar a conocer el tema, con esto se asegurará que se lleve a cabo un buen manejo y tratamiento de la basura, la colaboración de las diferentes Secretarías en coordinación con las autoridades y personas a cargo de los diferentes programas retomen y hagan propio la preocupación y atención respecto del destino de los residuos generados en la comunidad. Para su manejo, el Municipio ha implementado acciones de recolección y separación de basura (orgánica e inorgánica), como ya se dijo estas acciones son retomadas actualmente por el centro de Salud pero que se pretende ampliar el programa, esto para que tanto las autoridades como la población en general contribuyan en el cuidado de la salud y medio ambiente; por ello, mediante el análisis en los talleres se pretende trabajar con la Secretaría de Salud y Municipio a través del personal de salud y regidor del Municipio, se inicien los talleres en las escuelas de preescolar y primaria, así como reforzar su aplicación en los programas de oportunidades para conocimiento y ejecución entre los beneficiarios.

Por todo lo anterior se concluye mediante este taller participativo, la implementación y continuación de un programa permanente para reducir el consumo de plástico y contribuir al buen manejo de los residuos sólidos, así como contar con los espacios adecuados para su recolección.

3.5 Problemática Identificada

Se identificó una fuerte problemática ya que no se cuenta con el personal médico suficiente y enfermeras para atender la demanda del pueblo, también se identificó que no se cuenta con el instrumental o equipo médico completo, se tiene una escasez de medicamentos en la clínica del pueblo.

3.5.1 Objetivo.

Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población propiciando el bienestar en salud.

3.5.2 Estrategia.

Que el municipio gestione un recurso ante la secretaría de salud para solventar las carencias que se tienen en la clínica de salud de la comunidad

3.5.3 Líneas de acción.

- solicitar ante la secretaría de salud el personal suficiente para se pueda atender la demanda del pueblo.
- bajar un recurso a una instancia federal para poder comprar el instrumental completo para el médico.
- que el municipio haga una gestión ante la secretaría de salud para reabastecer de todos los medicamentos que se requieran.

EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

DIAGNÓSTICO

FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).

El desconocimiento y la escasa capacitación en temas de gestión pública, así como el desconocimiento de los programas y los procesos administrativos de las dependencias federales y estatales, son algunas de las causas de que en el trienio pasado no se realizara ninguna propuesta de proyectos ni trámites para obtener los apoyos que los productores y en general la población necesitaba.

La Delegación de Gobierno es la instancia con la que el Ayuntamiento mantiene mayor colaboración; a ella se dirigen cuando deben hacer un trámite o tienen alguna duda respecto a sus actividades.

Respecto de los ingresos, por ser de orden tradicional los servicios son en general gratuitos, en caso de extender constancias, registro, así como de parte de las autoridades tradicionales al efectuar apego y deslinde de los terrenos, las cooperaciones que recibe el Municipio son mínimas.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33													(miles de pesos)
MUNICIPIO	2011			2012			2013			2014			F.A.I.S.M. 2004-2014
	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M.	F.A.I.S.M.	
Estatal	3,445,282	1,605,009	3,878,144.99	3,319,458	1,699,060	4,432,403	3,887,441	1,812,870	4,701,283	4,190,851	1,944,037	4,965,994	37,361,150
Sierra Norte (68 muns.)	167,850	74,510	252,942	164,761	78,871	311,315	185,021	84,154	329,091	192,255	90,243	345,923	2,503,498
Microrregion 30 (37 muns.)	70,954	22,471	50,219	67,978	22,593	50,380	75,210	24,106	53,437	77,838	25,851	56,734	461,768
Santa María Yalina	1,113	134	303	1,112	158	311	1,158	169	330	1,173	181	338	2,799

Bienes muebles e inmuebles del municipio.

Durante muchos años los pobladores de este Municipio, mediante el trabajo colectivo del tequio han logrado la creación y construcción de algunos edificios públicos, gracias a su organización y la efectividad de su sistema social y político, cuentan hoy en día con estos espacios para realizar adecuadamente sus funciones. Al llegar a esta comunidad, se pueden apreciar los siguientes espacios y edificios públicos:

**Una iglesia**

- Tres edificios públicos que se ocupan como: palacio Municipal, sala de usos múltiples y oficina de las autoridades agrarias.
- Una explanada municipal
- 2 escuelas
- 3 Casas de barrios
- 2 capillas
- 1 clínica
- 1 cárcel Municipal



Para el buen funcionamiento y servicio del Ayuntamiento cuenta con los siguientes bienes Muebles:

- 2 autobuses
- 1 volteo (en malas condiciones)
- 3 camionetas (en malas condiciones)
- 1 tractor agrícola en malas condiciones

Para el cumplimiento de sus funciones en las oficinas cuentan con:

- 3 computadoras
- 2 impresoras



- 1 copiadora en malas condiciones
- 4 escritorios en malas condiciones



De estos bienes muebles en condiciones regulares y otros en mal estado, por su uso y tiempo de vida, algunos están desfasados requieren principalmente de archiveros, computadoras y una copiadora, porque el que tienen en funciones requiere de mantenimiento constantemente y eso ya no es redituable para los múltiples gastos que se generan en la oficina municipal.

SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO

Principales Localidades

La cabecera Municipal es Santa María Yalina, como división comunitaria la población se identifica por barrios, su actividad preponderante como ya se dijo anteriormente es la agricultura, y la gran mayoría de sus pobladores son hablantes de la lengua materna zapoteco, de esta forma se lleva a cabo la comunicación entre gobernados y representantes del ayuntamiento.

Caracterización del Ayuntamiento

La composición del ayuntamiento está constituida de la manera siguiente:

- Presidente Municipal
- Síndico
- 4 Regidores (hacienda, obras, educación y salud)
- Alcalde Municipal Constitucional

Autoridades Auxiliares

- Tesorero
- Secretario Municipal
- Secretario judicial
- Mayor de vara

- Comandante de policía
- 4 policías
- 4 topiles

Bienes comunales:

- Presidente del comisariado
- Tesorero
- Secretario
- Presidente del Consejo de Vigilancia
- Tesorero del Consejo de Vigilancia
- Secretario del consejo de Vigilancia

Comités religiosos

- Eclesiástico (Presidente y Secretario)
- Fiscales
- Mayordomos
- Topilillos
- Además de ello, para el buen funcionamiento y administración de los diferentes servicios con que cuenta el Municipio existen cuerpos de comités:
 - Contralor municipal.
 - Comité de padre de familia
 - Comité de salud local y municipal
 - Comisión de festejos
 - Comisión de danza
 - Comisión de jaripeos
 - Cronistas municipales
 - Comisión de la banda (representantes)

Estructura sociopolítica del municipio.

La participan ciudadana y sistema de nombramiento en la estructura sociopolítica, por las características de sus costumbres tienen como máxima autoridad la asamblea general de ciudadanos, representados por el Alcalde Constitucional, Presidente Municipal y en conjunto del ayuntamiento Municipal; el proceso de Nombramiento es de Régimen comunitario de Usos y Costumbres bajo el siguiente proceso: Se eligen el primer domingo de noviembre todas las autoridades auxiliares y en el mes de agosto del mismo año se eligen a las autoridades administrativas; la celebración y asignación de cargos se celebra cada tres años ,se eligen por ternas mediante mesa de debate por voto directo

y el que tenga más votos ocupa el cargo de propietario y se van asignando sucesivamente los cargos y cada año las autoridades auxiliares y la forma, en todas sus elecciones es mediante voto directo. El comisariado se nombra cada tres años en el primer domingo de agosto, de igual manera el nombramiento es mediante voto directo en una asamblea de comuneros, previa integración de mesa de debate. No cuenta con reglamento interno plasmado, su sistema es de forma oral tampoco tiene su bando de policía y buen gobierno., solo en el caso de la tenencia de la tierra cuentan con el estatuto comunal que por cierto requiere de actualizaciones. Para regular la vida interna de la comunidad solo se rigen de manera oral mediante asamblea, y hasta el momento esta forma ha funcionado eficazmente, excepto en los casos de personas que no están viviendo en la comunidad.

Regionalización Política

El municipio pertenece al IV Distrito Electoral Federal y al III Distrito Electoral Local.

Participación ciudadana.



La efectividad de la participación de los habitantes de este Municipio se hace mediante la asamblea general, que es donde se ventilan los problemas sociales y políticos presentes en la comunidad, mediante ella las opiniones y acato a órdenes son escuchados y aceptados cuando así procede.

La mayoría de las personas se dedica al trabajo del campo, a trabajo en diferentes servicios, actividades que hasta el momento han podido efectuar para su subsistencia, aunque

de manera general también hay una situación que se ha plasmado como problema social: el alcoholismo que trae como consecuencia la falta de una adecuada participación y servicio comunitario, además de la violencia de género e intrafamiliar (hacia algún miembro de la familia), pues de acuerdo a información requerida en el centro de salud, en años anteriores se han presentado casos de lesiones propinada por causa de consumidores del alcohol.

Por esta situación, la propuesta para encausar una adecuada atención, tendientes a disminuir y prevenir los delitos o lesiones causadas por el consumo del alcohol, se propone solicitar capacitaciones y cesiones para concientizar a la población respecto del problema que atrae el alcoholismo, sus causas y consecuencias.

Otro causal que debilita la estructura social es la migración, parte de los ciudadanos por falta de fuentes de empleo se ven obligados a dejar a su familia e irse a radicar de manera temporal o indeterminado a otros lugares, esto trae como efecto que muchos no quieran ocupar cargos públicos al servicio de su municipio y como consiguiente la fractura o rompimiento de la estructura social, sistema de cargos y desintegración familiar.



Objetivo General EJE IV.

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano, mejorando la convivencia y el bienestar además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.

4.1 Problemática Identificada.

Se identificó un problema en el municipio, ya que el recurso que se les da no es suficiente para ejercer las otras que se tiene programadas.

4.1.2 Objetivo.

Es trabajar las obras que se puedan hacer con el recurso que se tiene y poder gestionar mezclas de recursos

4.4.2 Estrategia.

Hacer una mezcla de recursos para poder construir estas obras del agua potable y la ampliación de la red de energía a otras calles.

4.4.3 Líneas de acción

- Gestión capacitación y asesoría para gozar de una administración Municipal con capacidad y eficiencia para gestionar proyectos y dirigir soluciones requeridos por la ciudadanía.

- Dotar a los habitantes del Municipio de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población en el rubro de calles, drenaje, luz y agua.
- Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso, recaudación de fondos y gestión Institucional.
- Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal.
- Aprovechamiento de la infraestructura Municipal y su correspondiente equipamiento.

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

7.1 DERECHOS HUMANOS.

En el municipio de Santa María Yalina los derechos humanos constituyen la base fundamental para el desarrollo integral, como consecuencia en términos del artículo 1º de la constitución política de los estados unidos de mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución federal y los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá distinguirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia constitución establece en tal virtud esta autoridad municipal en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la conformidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y proteger la visibilidad.

7.2 EQUIDAD DE GÉNERO

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres de la Comunidad de Santa María Yalina las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Impulsar el desarrollo de las mujeres y sus derechos por medio de líneas de acción que se integran en tres áreas: Políticas y presupuestos públicos con enfoque de género; Participación política y empoderamiento económico de las mujeres, Derechos sexuales y reproductivos y aborto legal., trabajando de manera conjunta con la Coordinación de capacitación.

En este sentido es importante subrayar que precisamente existe una organización sin ánimo de lucro que se da en llamar Equidad de Género y que opera de manera fundamental en México. Se trata de una entidad que apuesta y trabaja en todo momento por conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres al tiempo que lleva a cabo lo que sería la promoción de los derechos de las féminas.

En el año 1996 fue cuando se fundó dicha organización civil que, entre otras cosas lleva a cabo la proposición de políticas que sirvan para conseguir dicha equidad permitiendo así que las mujeres puedan participar y estar presentes en todas las áreas de nuestra sociedad actual.

PUEBLOS INDÍGENAS.

Los pueblos indígenas de México son las colectividades que asumen una identidad étnica con base en su cultura, sus instituciones y una historia que los define como los pueblos autóctonos del país. Ser indígena significa ser miembro reconocido de una comunidad, vivir de la tierra y creer que ella es un ser vivo, mágico, morada de dioses y sobre todo base de la existencia., y por ende madre de la identidad social primigenia. A partir de esta concepción común la identidad particular de cada etnia se sustenta en factores diferenciales de tipo histórico, lingüístico, geográfico, artesanales, productivos, vestimenta y sensibilidad estética propias.

El desarrollo particular de estas variables confiere a las sociedades indígenas una gama de diversidad excepcional, como lo muestran; la alfarería, las danzas, la pintura y la observancia de ritos del nacimiento, bodas, funerarios y agrícolas.

La identidad de los grupos étnicos debe ser entendida en términos de sociedades agrarias, regidas por una visión cíclica del universo, en donde el hombre cumple la delicada tarea de propiciar y mantener en armonía a los distintos actores del concierto universal Santa María Yalina, orgullosamente indígena.

SUSTENTABILIDAD.

Durante la historia de la humanidad los pueblos indígenas se han constituido en los protectores y guardianes de los recursos de la biodiversidad, especialmente porque desde sus orígenes han desarrollado técnicas y mecanismos de coexistencia armónica con su entorno natural. Sin embargo, en estos últimos años se vislumbra cada vez más la necesidad del respeto a la relación: desarrollo humano - sostenibilidad ambiental, como la única forma de asegurar el porvenir del planeta, sobre todo luego del deterioro, contaminación y daño que ha causado el proceso de desarrollo intensivo aplicado hasta ahora, de allí surge la necesidad de mirar al concepto de desarrollo desde la concepción indígena para proponer alternativas de futuro, por tal razón en el presente trabajo se aborda el tema del concepto del desarrollo sustentable visto desde el mundo indígena, es decir; las formas por las cuales este concepto es utilizado en la práctica política y organizativa de los pueblos y nacionalidades indígenas del estado de Oaxaca.

El desarrollo sustentable con identidad establece tres espacios que se deben considerar para la elaboración de la propuesta: el nivel comunitario que constituyen las organizaciones de base, el nivel local que comprende las organizaciones de segundo y tercer grado el nivel sectorial y nacional que comprende las organizaciones regionales y la organización nacional .

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

8.1 EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la construcción de una planta de aguas residuales y la construcción de un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente, impulsar a los de la comunidad en trabajar en grupo para poder bajar proyectos productivos.	- Que la comunidad se organice como grupos de trabajo. - hacer una organización ganadera. - Bajar un recurso ante SAGARPA para sembrar pasto forrajero y dedicarse a ganado de doble propósito. - Que el municipio gestione un recurso a las instancias federales, para establecer un sistema de riego tecnificado. - Buscar técnicas para cuidar el medio ambiente.	Se identificaron dos problemáticas una es la falta de una planta de aguas residuales para y un relleno sanitario esto se requiere para no contaminar ríos y el medio ambiente, también la falta de organización que se tiene en el municipio para proyectos productivos para el campo.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Impulsar y fomentar la tecnología en el campo para que los terrenos sean más productivos, y fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.	1	354	Proyecto		FAISM	2014 - 2016
			• construcción de relleno sanitario		1	354	proyecto			2014 - 2016

8.2 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir el techado de la cancha municipal.	• Construir el techado de la cancha municipal • Buscar otras fuentes de financiamiento para poder realizar la construcción del sistema de agua potable. • hHacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de de red de energía. • Pavimentación de las calles faltantes en el municipio.	Se tiene una problemática acerca del techado de la cancha ya que cuando llueve no se puede ocupar como centro recreativo y por eso la molestia de los habitantes.	• Construcción de Techumbre de la cancha municipal. • Construcción de un puente peatonal sobre la calle independencia. • Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle "Avenida Juárez" • Ampliación de energía eléctrica. • Ampliación del sistema de agua potable. (sistema múltiple)	Fomentar el deporte en la comunidad y tener las instalaciones en buen estado y que se tenga todo el equipamiento para realizar actividades deportivas ya sea en forma municipal.	1	354	proyecto	1,570,541.09		2015 - 2016
					1	150	proyecto	1,450,000.00		2016 - 2016
					1	354	proyecto	8,750,000.00		2017 - 2016
					1	354	proyecto	1,650,000.00		2018 - 2016
					1	354	proyecto	8,488,254.02	FAISM	2019 - 2016

9. METAS E INDICADORES.

En el municipio de santa maría Yalina las metas e indicadores que se alcanzarán; son la construcción del sistema del agua potable para así poder tener un mejor abastecimiento y distribución y con esto satisfacer la necesidad del vital líquido a 354 familias, también se requiere tener una construcción de una planta de tratamiento para cuidar el medio ambiente y no contaminar los mantos acuíferos y los ríos cercanos a la comunidad, para mejorar las calles se requiere pavimentar la calle avenida Juárez, ya que en tiempo de estiaje se levanta polvo que provoca enfermedades a los vecinos y en tiempo de lluvias no se puede transitar por peatones y por vehículos, se construirá un relleno sanitario que beneficiara 354 familias para cuidar el medio ambiente y prevenir diverso tipos de enfermedades a la comunidad. Otra de las metas es la construcción del puente peatonal sobre la calle independencia, ya que en temporada de lluvias las familias no se pueden abastecer de víveres o de alimentos de primera necesidad porque no se puede cruzar el río, y para la cancha municipal se construirá el techado ya que es muy necesario para la realización de los eventos cívicos y sociales de las escuelas y de la comunidad. Se ampliara la red de energía eléctrica a las viviendas que se encuentran a las orillas de la población, por no contar con este servicio indispensable. Para llegar a estas metas los indicadores serán la formulación de proyectos y la mezcla de recursos que se gestionara por medio del municipio en las diferentes dependencias federales y estatales.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se gestione, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

11. ANEXOS

REGIDURÍA DE ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.
Mpio. Santa María Yalina, Oax.

SECRETARÍA
Mpio. Santa María Yalina, Oax.

PRESTACIÓN MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yalina, Oax.

En el municipio de Santa María Yalina, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las nueve horas del día cuatro de marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Margarito Olivera Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VI de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 33 Aportado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
Integrantes y funciones del Consejo.
Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.

ACUERDOS:

- 10.1 Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
- 10.2 Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
- 10.3 Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

SECRETARÍA DE DTTO. VILLA ALTA, OAX.
ASUNTOS INDÍGENAS 2014-2016

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INDÍGENA
2010-2016
OAXACA

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yalina, Oax.

SECRETARÍA DE DTTO. VILLA ALTA, OAX.
ASUNTOS INDÍGENAS 2014-2016

Página 1 de 6
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María Yalina

Humberto Santiago M.







REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santa María Yalina, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2014 - 2016

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yalina, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2014 - 2016

10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 10.5. Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

Presidente(a) del CDSM.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 20 ciudadanos de un total de 21 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.

B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y

Página 2 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María Yalina

H. Ayuntamiento de Santa María Yalina, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Yalina, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yalina, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Yalina, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2014 - 2016

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Yalina, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2014 - 2016



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



MÓDULO DE DESARROLLO SOCIAL
DTTO. DE VILLA ALTA, OAX.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



CONSEJO MUNICIPAL
DE VIGILANCIA
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



AYUNTAMIENTO DE
SANTA MARÍA YALINA
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



ASOCIACIÓN DE MUJERES
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



ASOCIACIÓN DE VECINOS
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de

Desarrollo Social. Yalina, Dto. Villa Alta, Oax. 2014 - 2016

Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.

Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.

Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.

Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.

Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.

Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.

Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz y voto únicamente.

Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario municipal.

Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).

Página 3 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María Yalina

Humberto Santibáñez M. *[Signature]*



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santa María
Yalina, Oax.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Dpto. Villa Alta,
2014 - 2016

Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.



CONSEJO DE
VIGILANCIA
Santa María Yalina,
Villa Alta, Oax.

T. María



SINDICATO
MUNICIPAL
Mpio. Santa
Yalina,
Dpto. Villa Alta,
2014 - 2016

CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPAL

San: María Yalina,
Villa Alta, Oax.

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa
Yalina, Oax.

Dpto. Villa Alta,
2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6. Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:



CONTRALORÍA
SOCIAL

San: María Yalina,
Villa Alta, Oax.

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

Primero.- Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se incorpora la C. Griselda Olivera Santiago titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Página 4 de 6

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María Yalina

San: María Yalina,
Villa Alta, Oax.

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa
Yalina, Oax.

Dpto. Villa Alta,
2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016

2014 - 2016



Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el dos de abril, a las diecisiete horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. Margarito Olivera Vásquez Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

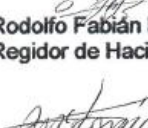
Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016
C. Margarito Olivera Vásquez
Presidente Municipal


C. Atilano Alejo López
Regidor de Obras


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016
C. Celso Pascual Morales
Regidor de Educación


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016
C. Rodolfo Fabián Bautista
Regidor de Hacienda


C. Melquiades Tomas
Regidor de Salud


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016
C. Domingo Bautista López
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016
C. Valeriano Orozco Osorio
Contralor Social

Representantes de Comités.


C. Israel Santiago Morales
Contralor Social

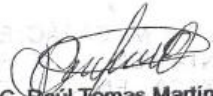

C. María Teresa Díaz Marcial
Contralor Social


C. Griselda Olivera Santiago
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.


ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIM. BILIMOC
VIA LHIN
SANTA MARIA YALINA
VIL. ALTA, OAXACA


C. Bernardo Bautista López
Presidente del Comité de Educación

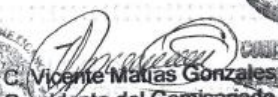

C. Francisca Bautista Velasco
Presidenta del Comité de Salud


C. Raúl Tomás Martínez
Presidente del Comité de Obras


C. Herlinda Santiago Morales
Presidenta del D.I.F.


Representantes Agrarios.


CONSEJO DE VIGILANCIA


C. Vicente Matías Gonzales
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

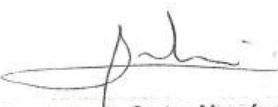

C. Domingo Martínez Bautista
Presidente del Consejo de Vigilancia


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yalina, Oax.
2014 - 2016


Oscar Santiago Lázaro
Tesorero Municipal

Otros auxiliares.


C. Rubén Santiago Lázaro
Secretario Municipal
Mpio. Santa María Yalina, Oax.
2014 - 2016


Ing. Artemio Cortes Hernández
Representante del Módulo de Desarrollo Regional.


Invitados


Arq. Mario García Lázaro
Representante del Módulo de Desarrollo Social -Ixtlán

C.
Coordinador Técnico Social de la SEDESOL.

QUIEN SUSCRIBE, C. RUBEN SANTIAGO LAZARO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, EN USO DE MI ATRIBUCIÓN CONFERIDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92, FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE Y PUBLICADA EN EL EXTRA DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

.....**CERTIFICO Y DOY FE**.....

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE — 6 — (SEIS) FOJAS ÚTILES CON INFORMACION AL ANVERSO Y SIN INFORMACION AL REVERSO ES FOTOCOPIA REPRODUCIDA DE SU ORIGINAL, CORRESPONDE AL ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL LEVANTADA EL DIA 04 DE MARZO DE 2014, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y AL CUAL ME REMITO. LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. —



SECRETARIA
MUNICIPAL

Moio, Santa Maria

C. RUBEN SANTIAGO LAZARO
Dpto. SECRETARIO MUNICIPAL
DE SANTA MARIA YALINA
DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA

REGIDURÍA

SECRETARÍA

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO

Mpio. Santa María

Mpio. Santa María

2014.

Módulo de Desarrollo Regional

ESTADO DE OAXACA

PRESIDENCIA

Municipal

Mpio. Santa María

Yalina,

Dpto. Villa Alta, Oax.

2014 - 2016

Dpto. Villa Alta, Oax.

Dpto. Villa Alta, Oax.

En el Municipio de Santa María Yalina, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día dos del mes de abril del año dos mil catorce, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión. Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día. Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento. Módulo de Desarrollo Regional de la COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo. Secretario (a) del CDSM.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal. Dependencias Federales y Estatales
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas. Presidente (a) del CDSM.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros. Secretario (a) del CDSM.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos. Módulo de Desarrollo Regional
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar. Consejo de Desarrollo Social Municipal.
11. Clausura de la sesión. Consejo de Desarrollo Social Municipal

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 20 consejeros de 21 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 337,872.47 (Trescientos treinta y tres mil ochocientos setenta y dos pesos 47/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y

Página 1 de 5

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santa María Yalina

Héctor Sandoval M.

Francisco Rodríguez



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
Santa María Yalina	Ampliación del Sistema de Agua Potable (Sistema Múltiple)	FAISM
	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Otras fuentes
	Construcción de Techumbre de la Cancha Municipal	Otras fuentes
	Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle "Avenida Juárez"	Otras fuentes
	Construcción de Relleno Sanitario	Otras fuentes
	Construcción de Puente Peatonal sobre la calle Independencia	Otras fuentes
	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	Otras fuentes

COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES

El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

Página 2 de 5

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santa María Yalina, Dto. Villa Alta, Oax.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

SECRETARÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Santa María Yalina	Ampliación del Sistema de Agua Potable (Sistema Múltiple)	Si	Municipal	Mano de obra no calificada

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Santa María Yalina	Ampliación del Sistema de Agua Potable (Sistema Múltiple) \$ 337,872.47	Sistema	1	100	192	162	354

B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial	Posible Fuente de Fin.	Vivien da Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
Santa María Yalina	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Si	Municipal	Otras fuentes	100	354	Mano de obra no calificada
	Construcción de Techumbre de la Cancha Municipal	Si	Municipal	Otras fuentes	100	354	Mano de obra no calificada
	Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de la calle "Avenida Juárez"	Si	Municipal	Otras fuentes	100	354	Mano de obra no calificada
	Construcción de Relleno Sanitario	Si	Municipal	Otras fuentes	100	354	Mano de obra no calificada
	Construcción de Puente Peatonal sobre la calle Independencia	Si	Municipal	Otras fuentes	30	150	Mano de obra no calificada
	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica	Si	Municipal	Otras fuentes	100	354	Mano de obra no calificada

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes Acuerdos:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
"YALINA LINA"
SANTA MARÍA YALINA
VILLA ALTA, OAXACA

Página 3 de 5

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santa María Yalina

SECRETARÍA
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las veintiún horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Oax.
2014 - 2016

C. Margarito Olivera Vázquez
Presidente Municipal

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Oax.
2014 - 2016

C. Domingo Bautista López
Síndico Municipal

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Yalina,
Oax.
2014 - 2016

C. Rodolfo Fabián Bautista
Regidor de Hacienda



C. Atilano Alejo López
Regidor de Obras

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yalina,
Oax.
2014 - 2016

C. Celso Pascual Morales
Regidor de Educación

C. Melquiades Tomas
Regidor de Salud

Representantes de Comités.

C. Israel Santiago Morales
Contralor Social

C. Valeriano Orozco Osorio
Contralor Social

C. María Teresa Díaz Marcial
Contralor Social

C. Griselda Olivera Santiago
Titular de la Instancia Municipal
de Mujeres.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIM. BILINGÜE
"YIA LHIN"
SANTA MARÍA YALINA
VILLA ALTA, OAXACA

C. Bernardo Bautista López
Presidente del Comité de
Educación

C. Francisca Bautista Velasco
Presidenta del Comité de Salud

Página 4 de 5

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Santa María Yalina


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yalina,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016


C. Raúl Tomás Martínez
Presidente del Comité de Obras


C. Herlinda Santiago Morales
Presidenta del D.I.F.


Representantes Agrarios


Representantes Agrarios


COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
C. Vicente Matías Gonzales
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

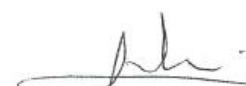

CONSEJO DE VIGILANCIA
C. Domingo Martínez Bautista
Presidente del Consejo de Vigilancia

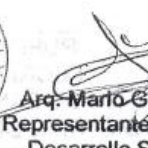

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Yalina,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016
C. Oscar Santiago Lázaro
Tesorero Municipal

Otros auxiliares.


C. Rubén Santiago Lázaro
Secretario Municipal
Mpio. Santa María Yalina,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016


Invitados


Ing. Artemio Cortes Hernández
Representante del Módulo de Desarrollo Regional.


Arq. Mario García Lázaro
Representante del Módulo de Desarrollo Social -Ixtlán

C.
Coordinador Técnico Social de la SEDESOL.

QUIEN SUSCRIBE, C. RUBEN SANTIAGO LAZARO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, EN USO DE MI ATRIBUCIÓN CONFERIDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 92, FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE Y PUBLICADA EN EL EXTRA DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

.....**CERTIFICO Y DOY FE:**.....

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE -- 5 -- (CINCO) FOJAS ÚTILES CON INFORMACION AL ANVERSO Y SIN INFORMACION AL REVERSO ES FOTOCOPIA REPRODUCIDA DE SU ORIGINAL, CORRESPONDE AL ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS LEVANTADA EL DIA 02 DE ABRIL DE 2014, MISMO QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL; DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA Y AL CUAL ME REMITO. LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. -----



SECRETARIA
MUNICIPAL

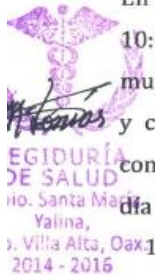
Mpio. Santa María Yalina
Dpto. Oaxaca

2014

C. RUBEN SANTIAGO LAZARO
SECRETARIO MUNICIPAL
DE SANTA MARIA YALINA
DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA



ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



En el Municipio de Santa María Yalina, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del cinco de Agosto del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridades Agrarias y comités de escuelas y Salud, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la **aprobación y validación** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

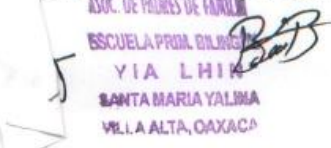
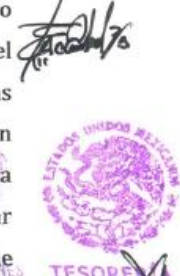


Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declarar instalada la reunión siendo las **10:30 horas** del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de



Desarrollo; en la cual se informó del diagnostico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultado; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santa María Yalina, autoridades agrarias y

los comités acordaron. 1. Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2. Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de



[Handwritten signatures and stamps]

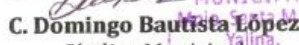
sus obras a realizar en los años subsecuentes. 3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las **14:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. **Damos fe.**-----

INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL

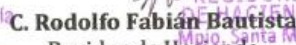

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

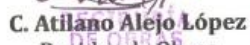

C. Margarito Olivera Vásquez
Presidente Municipal

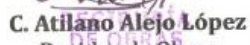

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

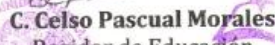

C. Domingo Bautista López
Síndico Municipal

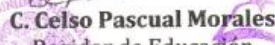

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

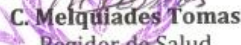

C. Rodolfo Fabián Bautista
Regidor de Hacienda

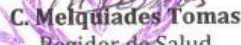

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

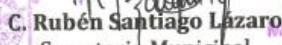

C. Atilano Alejo López
Regidor de Obras

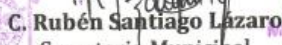

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016


C. Celso Pascual Morales
Regidor de Educación


REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016


C. Melquiades Tomas
Regidor de Salud


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016


C. Rubén Santiago Lázaro
Secretario Municipal


TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016


C. Oscar Santiago Lázaro
Tesorero Municipal


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Yalina,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2014 - 2016

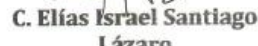

COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
Sta. María
Villa Alta,


C. Gerardo bautista Santiago
Presidente del Comisariado
Comunal

AUTORIDADES AGRARIAS


C. Eliseo Velasco Martínez
Secretario del Comisariado


TESORERÍA DE BIENES
COMUNALES
Sta. María
Villa Alta,


C. Elías Israel Santiago Lázaro
Tesorero del
comisariado



C. Venustiano Martínez Santiago
Presidente del Consejo de Vigilancia

C. Samuel Santiago Gonzales
Primer Secretario

C. Clemente Martínez López
Segundo Secretario



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
YALINA LINA
SANTA MARÍA YALINA
VILLA ALTA OAXACA

C. Bernardo Bautista López
Presidente de la Escuela Primaria

POR LOS COMÍTES

C. Francisca Bautista Velasco
Presidenta del comité de salud

C. Herlinda Santiago Morales
Presidenta del comité del DIF

C. Israel Santiago Morales
Contralor social

C. Valeriano Orozco Osorio
contralor social

C. María Teresa Díaz Marcial
contralor social

C. Griselda Olivera Santiago
Titular de la instancia municipal de mujeres

C. Raúl Tomás Martínez
presidente del comité de obras

Dependencia participante POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. Víctor Manuel Reyna Figueroa
Subsecretario de Desarrollo Indígena

C. María Beatriz Martínez García
Asesoras del Plan

C. Yazmín Ruíz Orozco.
Asesoras del Plan

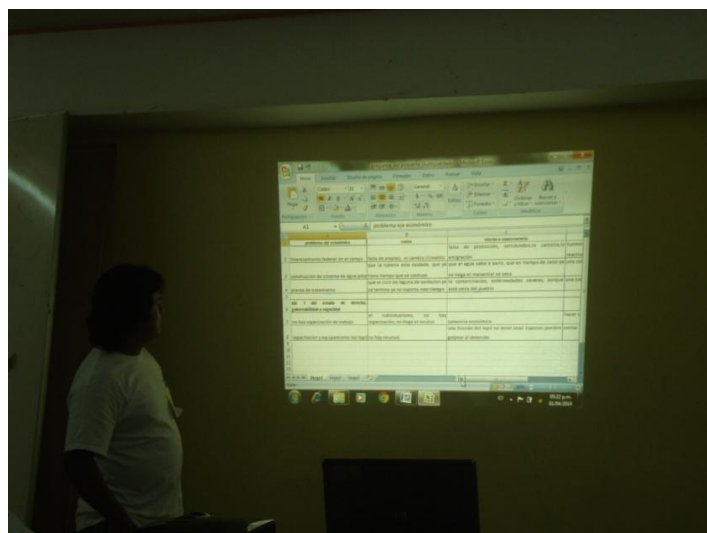
11.1 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa María Yalina

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Infraestructura para el desarrollo rural	Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas, diversificar la producción con la introducción e innovación tecnológico y asistencia técnica integral especializada, así como implementación de proyectos productivos y de ecoturismo que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos basado en la sustentabilidad, fortalecer el intercambio de productos y la participación mediante la oferta de productos locales en los mercados regionales, contar con destinos específicos y de mercado; con ello incrementar los ingresos de producción, generando eficientemente fuentes de trabajo con justo ingreso.	Que el municipio busque fuentes de financiamiento para la construcción de una planta de aguas residuales y la construcción de un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.	• Que la comunidad se organice como grupos de trabajo. • hacer una organización ganadera. • bajar un recurso ante SAGARPA para sembrar pasto forrajero y dedicarse a ganado de doble propósito. • que el municipio gestione un recurso a las instancias federales, para establecer un sistema de riego tecnificado. • buscar técnicas para cuidar el medio ambiente	Se identifico dos problemáticas una es la falta de una planta de aguas residuales, y la construcción de un relleno sanitario, con estas construcciones se puede evitar contaminar ríos y el medio ambiente.	• Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Impulsar y fomentar la tecnología en el campo para que los terrenos sean más productivos, y fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.	1	354	proyecto	3,500,000.00	FAISM	2014 - 2016
						• Construcción de relleno sanitario		1	354	proyecto	3,500,00.00		2014 - 2016

[PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA YALINA VILLA ALTA OAXACA.

EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DEPORTES	Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.	Que el municipio con mezcla de recurso pueda construir el techado de la cancha municipal.	• Construir el techado de la cancha municipal	Se tiene una problemática acerca del techado de la cancha ya que cuando llueve no se puede ocupar como centro recreativo y para hacer cívicos y sociales, por eso la molestia de los habitantes.	• Construcción de Techumbre de la cancha municipal.	Garantizar de manera eficiente, oportuna y de calidad los servicios básicos destinados a la población.	1	354	proyecto	1,570,541.09		2015 - 2016
	Servicios Públicos		Hacer una mezcla de recursos para poder construir estas obras del agua potable y la ampliación de la red de energía a otras calles.	• Buscar otras fuentes de financiamiento para poder realizar la construcción del sistema de agua potable. • Hacer una mezcla de recursos para poder hacer la ampliación de red de energía. • Pavimentación de las calles faltantes en el municipio.	Se identificó dos problemáticas muy fuerte que es la construcción del agua potable ya que la distribución de dicho liquido no llega a las partes alta por la razón que las tuberías ya están muy viejas y se necesita sustituirlas para que llegue con más presión a esos lugares, también se necesita una ampliación de la red de energía, pavimentación de una calle y un puente peatonal para el cruce de estudiantes.	• Construcción de un puente peatonal sobre la calle independencia. • Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle "Avenida Juárez" • Ampliación de energía eléctrica. • Ampliación del sistema de agua potable. (Sistema multiple)		1	150	proyecto	1,450,000.00		2016 - 2016
								1	354	proyecto	8,750,000.00		2017 - 2016
								1	354	proyecto	1,650,000.00		2018 - 2016
								1	354	proyecto	9,000,000.00		2019 - 2016
												FAISM	

11.2 Evidencia de participación ciudadana en la elaboración del Plan.







Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA

Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.
Santa María Yalina a 01 y 02 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Margarito Olivera Vazquez	Presidente Municipal	Santa María yalina	
Ruben Santiago Lázaro	Secretario Municipal	" "	
Oscar Santiago Lázaro	Tesorero Municipal	" "	
Domingo Bautista Lopez	Sindico Municipal	" "	
Rodolfo Fabian Bautista	Regidor de Hacienda.	" "	
Atilano Alejo Lopez	Regidor de Obras	" "	
Melquiades Tomas	Regidor de Salud	" "	
Honorio Santiago Acosta	Presidente ELECTO 2016	" "	
Gerardo Buita Stgo.	Regidor Salud 2015	" "	
Licete Malias Gonzales	Sindico Municipal	" "	
Leynundo Bautista	Asesores	" "	
Bernardo Bautista	Comite	" "	
Virginia Bautista Morales	Comite de Salud	" "	



Secretaría de Asuntos Indígenas
Gobierno del Estado de Oaxaca



REGISTRO DE ASISTENCIA

Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.

Santa María Yalina a 01 y 02 de Abril del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
RAFAEL VELASCO MORALES	PRESIDENTE 2015	SANTA MARIA YALINA	
Margarita Matias	Secretaria DIF	Santa Maria Yalina	
Ariadna Martinez	Comite de salud	Santa Maria Yalina	
Celso Pascual Morales	Residor de Educacion	Santa Maria Yalina	
Carolina Isidro Lopez	Tesorera del DIF	Santa Maria Yalina	
Herlinda Santiago Morales	Pte del DIF	Santa Maria Yalina	
Melida Mayne Bautista Velasco	Pta. Comite de Salud	Santa Maria Yalina	
Maria Teresa Diaz Marcial	Comite de Salud	Santa Maria Yalina	
René Bautista Bautista	Comite de Salud	Santa Maria Yalina	



